

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS  
CEDIA

SERVICIO DE INVESTIGACION Y ANALISIS  
DIRECCIÓN

## INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LX LEGISLATURA

### *1er Año de Ejercicio:*

(Del 1º. de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2007).

### *Segundo Año de Ejercicio:*

(Del 1º. de septiembre de 2007 al 31 de agosto del 2008).

### *Tercer Año de Ejercicio:*

(Primer Periodo Ordinario del 1º. de septiembre del 2008 al 31 de agosto del 2009)

Lic. Víctor David Pitalúa Torres

Dirección

Dr. Jorge González Chávez

**Agosto 2009**

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF, 15969. Tel./Fax 0155 50360000 Ext. 67031 y 67034  
e-mail: [jorge.gonzalez@congreso.gob.mx](mailto:jorge.gonzalez@congreso.gob.mx)

## Índice

	Página
<b>Presentación</b>	<b>2</b>
<b>I. Listado de Iniciativas que proponen reformar a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por orden cronológico, con indicación de los artículos que reforman, quién la presenta, comisión a la que se turnó, fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria y el objetivo que pretende cada iniciativa.</b>	<b>3</b>
<b>II. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (por artículo y grupo parlamentario que la presentó).</b>	<b>45</b>
<b>III. Relación de artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con mención de las iniciativas (número asignado en el listado del punto I) para su reforma, indicando el grupo parlamentario que las presentó.</b>	<b>77</b>
<b>IV. Aspectos Relevantes</b>	<b>83</b>

## **PRESENTACIÓN**

Con el propósito de dar a conocer de manera sistematizada las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se han presentado durante la LX Legislatura en la Cámara de Diputados (del 1 de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2009), la Dirección del Servicio de Investigación y Análisis del Centro de Documentación, Información y Análisis ha preparado esta investigación que da una visión de conjunto de las mismas.

La primera parte es un listado que asigna un número progresivo por orden cronológico de presentación de las iniciativas, da un breve resumen de su objetivo, la referencia de quien la propone y la fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. Este listado tiene una liga electrónica por cada una de las iniciativas que la conforman, misma que al pulsarla, nos lleva directamente al texto completo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

La segunda parte nos indica el artículo a modificarse, quién presenta la iniciativa en cuestión y la síntesis de la propuesta de cada una. Estas síntesis son elaboradas a partir del texto de la iniciativa publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La tercera parte nos muestra un cuadro concentrado que correlaciona los artículos que se proponen modificar con la iniciativa que lo contiene y el Grupo parlamentario que las propone.

En el cuarto apartado se destacan algunos de los datos más relevantes que se observan en este trabajo, entre los que se encuentran aquellas iniciativas de decretos que ya han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y cuentan con ligas electrónicas que nos remiten al texto del mismo.

**I. LISTADO DE INICIATIVAS QUE PROPONEN REFORMAR A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO POR ORDEN CRONOLÓGICO, CON INDICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE REFORMAN, QUIÉN LA PRESENTA, COMISIÓN A LA QUE SE TURNÓ, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA Y EL OBJETIVO QUE PRETENDE CADA INICIATIVA.**

**Primer Año de ejercicio  
(Del 1 de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2007)**

**001) Que adiciona los párrafos cuarto a séptimo del artículo 133 y adiciona un artículo 136 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Minuta de la Cámara de Senadores).**

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2088-I, martes 5 de septiembre de 2006. (15)

**La iniciativa pretende:**

Que cada una de las Cámaras del Congreso cree o valide el órgano oficial de difusión llamado Gaceta Parlamentaria, donde se publiquen todo lo concerniente a la actividad legislativa.

Que se publique en Internet toda la información pública posible, para efectos de transparencia y que sirva, además, de foro de participación ciudadana.

**002) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Numeral 1 del artículo 17, artículo 21; artículo 31).

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro, 19 en contra y 5 abstenciones, el jueves 7 de septiembre de 2006.

Aprobada en la Cámara de Senadores con 83 votos en pro, el martes 12 de septiembre de 2006.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 13 de septiembre de 2006.

Gaceta Parlamentaria, número 2091, viernes 8 de septiembre de 2006. (35)

**La iniciativa pretende:**

Establecer los criterios para la integración y duración de la Mesa Directiva.

Establecer los criterios para adoptar las decisiones de la Mesa Directiva, la cual será por consenso o por voto ponderado. Darle voz, mas no voto, al Secretario General, quien deberá concurrir a las reuniones.

Establecer los criterios para integrar la Junta de Coordinación Política.

**003) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 47).**

Presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2093, jueves 14 de septiembre de 2006. (43)

**La iniciativa pretende:**

Crear un Código y un Consejo de Ética Parlamentaria a los que deberán sujetarse los legisladores de la Cámara de Diputados.

**004) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7º. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Concepción Ojeda Hernández, PRD.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2102-I, viernes 29 de septiembre de 2006. (54)

**La iniciativa pretende:**

Establecer un nuevo formato para la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso en donde el Presidente de la República presente su informe de gobierno.

**005) Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Juan Manuel Parás González, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2106, jueves 5 de octubre de 2006. (65)

**La iniciativa pretende:**

Establecer un nuevo formato para el desarrollo de las comparecencias, en el pleno o en comisiones, de la glosa del informe de gobierno.

**006) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el numeral 2 del artículo 39 y se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 43).**

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención, el martes 17 de octubre de 2006. Votación.  
Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 105 votos en pro y 1 abstención, el jueves 23 de noviembre de 2006.  
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 5 de diciembre de 2006.  
Gaceta Parlamentaria, número 2110, miércoles 11 de octubre de 2006. (73)

**La iniciativa pretende:**

Dividir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en dos comisiones independientes  
Establecer la organización en cuanto a integrantes de las comisiones ordinarias.

**007) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Radio y Televisión, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Artículos 4, 28, 131 y 132 de la LOCGEUM).**

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2119, martes 24 de octubre de 2006. (101)

**La iniciativa pretende:**

Que en los periodos de receso, los diputados y senadores que no formen parte de la Comisión Permanente o tengan encomiendas específicas de las mesas directivas, presenten y difundan ante sus electorados un informe anual de actividades legislativas, de gestión y de representación en las que hubiesen participado.

Que se incluya en el Presupuesto Anual de Egresos de la Cámara de Diputados lo necesario para que los diputados estén en posibilidad de desempeñar con dignidad y eficacia las tareas legislativas y de atención a la ciudadanía, así como para su amplia difusión en las demarcaciones que representan.

Que el Congreso de la Unión cuente con canales de radio y televisión para reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria.

Crear la Comisión Bicameral de los Canales de Radio y Televisión del Congreso de la Unión y regular sus actividades.

**008) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Elsa Conde Rodríguez, Alternativa Social.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género.

Gaceta Parlamentaria, número 2132-I, martes 14 de noviembre de 2006. (137)

**La iniciativa pretende:**

Que la Junta de Coordinación Política proponga la integración de las comisiones, observando el reflejo de la proporción que representen en el Pleno y la proporcionalidad de género.

**009) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Seguridad Nacional.** (Se adiciona un título VI: artículos: 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 2132-I, martes 14 de noviembre de 2006. (140)

**La iniciativa pretende:**

Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.

**010) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2132-I, martes 14 de noviembre de 2006. (145)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria para el Desarrollo Integral Sustentable de la Región Sureste de México.

**011) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Gerardo Antonio Escaroz Soler y Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2134-I, jueves 16 de noviembre de 2006. (158)

**La iniciativa pretende:**

Extender el nombre, atribuciones y alcance a la Comisión Ordinaria de Pesca por el de Comisión de Pesca y Acuacultura.

**012) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la LOCGEUM)**

Presentada por los diputados Víctor Samuel Palma César y Alfredo Ríos Camarena, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada en sentido negativo el miércoles 28 de marzo de 2007, se considera asunto totalmente concluido.

Gaceta Parlamentaria, número 2136-I, martes 21 de noviembre de 2006. (163)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria Plan Nacional de Desarrollo para aprobar y formular observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuación de ese documento.

**013) Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Arely Madrid Tovilla, PRI; Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN; y Francisco Santos Arreola, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Turnada a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 2134-I, jueves 16 de noviembre de 2006. (168)

**La iniciativa pretende:**

Establecer las facultades de la Comisión Jurisdiccional y estipular los requisitos que la Junta de Coordinación Política deberá tomar en cuenta para nombrarlos.

**014) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículos 46 Bis, 47 y 49).

Presentada por el diputado Gilberto Ojeda Camacho, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2147-I, jueves 7 de diciembre de 2006. (201)

**La iniciativa pretende:**

Establecer los lineamientos para la conducción del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que será a través del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; así como la integración y facultades de dicho comité.

Establecer las características del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como la permanencia de su personal.

Establecer la adscripción a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de los Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Estudios Sociales y de Opinión Pública; de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

**015) Que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2147-I, jueves 7 de diciembre de 2006. (206)

**La iniciativa pretende:**

Establecer un plazo de tres meses para que una Comisión dictamine una iniciativa.

**016) Que reforma los artículos 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2147-I, jueves 7 de diciembre de 2006. (207)

**La iniciativa pretende:**

Estipular que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tome en cuenta las agendas presentadas por los grupos parlamentarios para determinar el programa legislativo de los periodos de sesiones.

**017) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 11 y 23).**

Presentada por los diputados Alfredo Ríos Camarena, Samuel Palma César y Carlos Armando Biebrich Torres, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2155-I, martes 19 de diciembre de 2006. (265).

**La iniciativa pretende:**

Adicionar un listado de seis obligaciones que deben observar los diputados, así como siete derechos.

Suprimir algunas disposiciones que se repetirían con las modificaciones propuestas en el artículo 11. Determinar atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva a fin de que se dé continuidad y orden al trabajo del Pleno, incluyendo sanciones a los legisladores que no se conduzcan correctamente.

**018) Que reforma el artículo 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2187-I, martes 6 de febrero de 2007. (331)

**La iniciativa pretende:**

Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados confiera unidad de acción a los servicios de gestión ambiental.

**019) Que adiciona el artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Concepción Ojeda Hernández, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2189-II, jueves 8 de febrero de 2007. (337)

**La iniciativa pretende:**

Establecer las bases para elegir al Presidente e Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**020) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan un inciso h) al párrafo 1 del artículo 51; y un inciso d) al párrafo 1 del artículo 110).

Presentada por la diputada Sara Castellanos Cortés, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2199-I, jueves 22 de febrero de 2007. (372)

**La iniciativa pretende:**

Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros confiera unidad de acción a los servicios de gestión ambiental, que comprende los de aspectos de manejo de residuos sólidos, fomento de uso de energías alternativas y ahorro de agua, disminución del impacto negativo al medio y entorno.

Establecer que la Secretaría Servicios Administrativos y Financieros tenga a su cargo las atribuciones de diseñar e implementar los servicios de gestión ambiental en la Cámara de Senadores.

**021) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan un segundo párrafo al numeral 4, un inciso h) al numeral 6, un numeral 6 Bis, un párrafo segundo al numeral 7, pasando el actual segundo párrafo a tercero, y un numeral 8 al artículo 45, y un numeral 4 al artículo 98; se reforman los incisos a), b) y g) del numeral 6 del artículo 45, el numeral 3 del artículo 49 de la LOCGEUM).

Presentada por los diputados Raúl Cervantes Andrade y César Horacio Duarte J. del PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2202-I, martes 27 de febrero de 2007. (392)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la obligación de protestar decir la verdad a los servidores públicos que comparezcan o envíen información a las comisiones legislativas.

Establecer lo que debe contener, mínimamente, el programa anual de trabajo de las comisiones legislativas: la realización de audiencias, consultas populares, foros, visitas, entrevistas, convocatorias a particulares y comparecencias de servidores públicos, cuando fuere necesario. Publicar en Gaceta Parlamentaria informes anuales.

Establecer las actividades que deben realizar las comisiones, derivadas de la ley y del reglamento, de los acuerdos del Pleno, los que le turne la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y los que acuerden por sí mismas, en relación a la materia o materias de su competencia.

Que las comisiones evalúen periódicamente el Plan Nacional de Desarrollo y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia, así como de los informes que presente el Ejecutivo a la Cámara.

Establecer la obligación, plazos y contenidos de las convocatorias que deberán cumplir las comisiones para convocar a reuniones.

Establecer procedimiento para dictaminar una Iniciativa de Ley proveniente del ejecutivo.

Establecer las actividades principales que deben desarrollar los centros de estudios en apoyo a la actividad legislativa de las comisiones.

Precisar el procedimiento y plazos de las comisiones para dictaminar las iniciativas.

**022) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley Federal de Cabildeo.** (Se adiciona un Título Sexto a la LOCGEUM: artículos 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147).

Presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2202-I, martes 27 de febrero de 2007. (400)

**La iniciativa pretende:**

Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.

**023) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículo 7 de la LOCSEM).

Presentada por el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2212-I, martes 13 de marzo de 2007. (458)

**La iniciativa pretende:**

Cambiar el formato de la ceremonia de Informe Presidencial para que el Ejecutivo solamente remita el documento en lugar de asistir.

**024) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un numeral al artículo 6º, se reforman los numerales 1, 2 y 3 del artículo 7º y reforma el numeral 4 del artículo 45 de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado José Jesús Reyna García, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2214-I, jueves 15 de marzo de 2007. (478)

**La iniciativa pretende:**

Regular las intervenciones en tribuna por parte de los legisladores en la ceremonia de apertura de los periodos de sesiones ordinarias de cada año legislativo de la Cámara de Diputados.

Cambiar el formato del Informe Presidencial, para que se presente en noviembre en lugar de septiembre, sin intervenciones, ni interrupciones, por parte de los legisladores.

Que las comisiones hagan un estudio de la información que hubieren solicitado a funcionarios de la Administración Pública Federal en los términos del artículo 6º de la Ley de Planeación, y del artículo 93 constitucional.

**025) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Lourdes Quiñones Canales, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2216-I, martes 20 de marzo de 2007. (487)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria de Protección Civil en la Cámara de Diputados.

**026) Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 21 de abril de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2223-I, jueves 29 de marzo de 2007. (536)

**La iniciativa pretende:**

Crear el Comité Legislativo de la Cámara de Diputados que estará integrado por quienes formaron parte de la Mesa de Decanos, el cual será un órgano de consulta y opinión, de carácter no vinculatorio, sobre los temas legislativos que le requieran la Junta de Coordinación Política y los órganos legislativos.

**027) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 4º. y 6º. de la LOCGEUM).**

Presentada por el diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2234-IV, martes 17 de abril de 2007. (599)

**La iniciativa pretende:**

Cambiar el inicio del segundo periodo de sesiones al 1 de marzo de cada año, en lugar del 1 de febrero.

**028) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículos 13 Bis, 13 Bis 1, 13 Bis 2, 13 Bis 3, 13 Bis 4, 13 Bis 5).

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2236, jueves 19 de abril de 2007. (611)

**La iniciativa pretende:**

Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.

**029) Que reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 y se recorren los numerales 2 y 3 para ser 7 y 8 del artículo 29).

Presentada por la diputada Layda Sansores San Román, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2234-V, martes 17 de abril de 2007. (614)

**La iniciativa pretende:**

Regular la asignación, manejo y fiscalización de las subvenciones y espacios físicos que la Junta de Coordinación Política destine a cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

**030) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.** (Se reforman los artículos 40, numeral 5 y 43, numeral 3, y 45 numeral 7 de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado Francisco Javier Santos Arreola, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2236-IV, jueves 19 de abril de 2007. (651)

**La iniciativa pretende:**

Establecer nuevos criterios de selección del número de diputados que integren la Comisión Jurisdiccional e Instructora, de acuerdo con los principios de representatividad y proporcionalidad.

Establecer nuevos criterios de selección de los integrantes de las comisiones, especialmente a los secretarios de las mismas, observando proporcionalidad, antecedentes y experiencia legislativa.

Regular la forma en que se tomen las decisiones en las resoluciones al interior de las comisiones.

**031) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Obdulio Ávila Mayo, PAN; y Miguel Ángel Jiménez Godínez, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2239-IV, martes 24 de abril de 2007. (663)

**La iniciativa pretende:**

Que la actual Comisión de Desarrollo Metropolitano se convierta en la Comisión de Desarrollo Urbano, Metropolitano y de Ordenamiento Territorial, a fin de aumentar sus facultades integrando a su objeto de análisis y campo de trabajo, a todos los centros de población del país.

**032) Que reforma y adiciona los artículos 29, 34, 46 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa, PRD.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 6 de abril de 2009. (Se publica el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, que incluye algunas modificaciones propuestas a la LOCGEUM).

Gaceta Parlamentaria, número 2239-V, martes 24 de abril de 2007. (696)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que las subvenciones para los grupos parlamentarios destinadas al apoyo de actividades legislativas, serán comprobables y estarán contempladas de manera explícita en el presupuesto aprobado por el Pleno; serán incorporados a la cuenta pública de la cámara y serán auditables.

Que el anteproyecto de presupuesto para la Cámara de Diputados que presente la Junta de Coordinación Política, esté desglosado a nivel de partida y subpartida; además, su aplicación deberá ser justificada y comprobada.

Que la Junta de Coordinación Política elabore normas específicas para regular el ejercicio presupuestal de la Cámara, mismas que deberán ser aprobadas por el Pleno.

Cuando existan casos de excepción, en cuanto a la interpretación de las normas por parte del comité de Administración de la Junta de Coordinación Política, deberán ser sometidos la opinión de la Contraloría Interna. Todas las actas, anexos y dictámenes que genere el Comité de Administración, deberán estar disponibles para el público en la página electrónica de la Cámara, previa opinión del Comité de Información de la misma.

Establecer atribuciones para que la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados tenga autonomía en el desarrollo de sus funciones; pueda medir el desempeño y la eficiencia de todas las áreas de la Cámara; tenga facultades para recibir quejas, denuncias e inconformidades y atribuciones para sancionar a los servidores públicos.

**033) Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2241-VIII, jueves 26 de abril de 2007. (748)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que el Presidente o Secretario de una Comisión sean quienes califiquen la procedencia o no de la justificación de una falta de algún miembro de comisión a una reunión previamente convocada.

**034) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman los artículos: 21 numeral 3; 23 numeral 1, inciso i) y j); 35 numeral 2; 37 numerales 2 y 5; 38 numeral 1, incisos b) y d); 42; 47 numeral 1; la denominación de la Sección Primera del Capítulo Séptimo del Título Segundo; 48 numerales 1, 2, 3 inciso d), y 4 incisos b), c), d), e), y f), y los incisos e) y f) actuales se recorren en el orden alfabético para pasar a ser los incisos f) y g), respectivamente; 50 numeral 2, inciso a); 52 numeral 2, inciso a); y el Artículo tercero transitorio, fracción VI y VII); se adicionan los artículos: 14 numerales 1, 3 y 4; 15 numeral 3; 26 numerales 3 y 4; 34 numeral 1, incisos d) y e); 48 numeral 3, inciso e); la denominación de la Sección Segunda del Capítulo Séptimo del Título Segundo; 49 numerales 1 y 3; 50 numeral 1; 51 numeral 1; 52 numeral 1; 56 numeral 1 e inciso a); y se deroga el último párrafo de la fracción VI), todos de la LOCGEUM).

Presentada por los diputados Irene Aragón Castillo, Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2241-VIII, jueves 26 de abril de 2007. (753)

**La iniciativa pretende:**

Suprimir la figura de la Secretaría General, y en contrapartida, crear las figuras de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros.

**035) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Reforma el párrafo 2 del artículo 39; modifica el párrafo 1 del artículo 43; modifica el inciso f) del párrafo 6 del artículo 45 de la LOCGEUM).

Presentada por los diputados José Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2241-VIII, jueves 26 de abril de 2007. (758)

**La iniciativa pretende:**

Establecer solamente veinticuatro comisiones ordinarias en lugar de cuarenta.

Definir la proporcionalidad en la integración de las comisiones ordinarias.

Redefinir las tareas de las comisiones.

Aclarar que los asuntos que sean competencia de alguna de las comisiones ordinarias de la Cámara, no podrán ser atendidos por comisiones especiales.

Establecer como función de la Secretaría de Servicios Parlamentarios la de apoyar a las comisiones legislativas con un estudio sobre la constitucionalidad y armonía con el orden jurídico vigente, de las iniciativas presentadas ante el Pleno.

**036) Que adiciona una fracción al artículo 39, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Modesto Brito González, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2257, lunes 21 de mayo de 2007. (783)

**La iniciativa pretende:**

Crear la comisión ordinaria de Asuntos Mineros.

**037) Que deroga y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se derogan los artículos 14, numeral 4, Artículo 17, numeral 5, Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79; el Título Primero, denominado “Del Congreso General”, se constituye con dos capítulos, el primero, que se denominará “Disposiciones Generales”, comprende del artículo 1 al 13, y el segundo, que se denominará “De los Grupos parlamentarios”, comprenderá del artículo 13 Bis 1 al 13 Bis 17, que se adicionan con el presente decreto).

Presentada por los diputados Mario Alberto Salazar Madera, Rogelio Carbajal Tejada y Carlos Alberto Torres Torres, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2282, lunes 25 de junio de 2007. (830)

**La iniciativa pretende:**

Regular la conformación y funcionamiento de los grupos parlamentarios del Congreso, conjuntando todos los artículos referentes a ellos en un solo capítulo.

**038) Que reforma el artículo 7 de la Ley de la Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Francisco Javier Santos Arreola, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2306, viernes 27 de julio de 2007. (861)

**La iniciativa pretende:**

Regular la sesión de apertura del primer periodo de sesiones y el protocolo del informe presidencial por parte del Ejecutivo.

**039) Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Elías Cárdenas Márquez, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 313 votos en pro, el jueves 20 de septiembre de 2007. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 71 votos en pro y 2 abstenciones, el jueves 13 de diciembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de diciembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2316, viernes 10 de agosto de 2007. (880)

**La iniciativa pretende:**

Establecer las funciones y obligaciones de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

**040) Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del formato del informe presidencial.**

Presentada por los diputados Héctor Larios Córdova y Cristián Castaño Contreras, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2321, viernes 17 de agosto de 2007. (888)

**La iniciativa pretende:**

Regular la sesión de apertura del primer periodo de sesiones y el protocolo del informe presidencial por parte del Ejecutivo.

**Segundo Año de Ejercicio  
(Del 1 de septiembre del 2007 al 31 de agosto del 2008)**

**041) Que reforma los artículos 38 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado José Gildardo Guerrero Torres, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2335-I, jueves 6 de septiembre de 2007. (953)

**La iniciativa pretende:**

Establecer un calendario básico para la celebración de las sesiones de los comités, comisiones ordinarias y extraordinarias para el cumplimiento de los programas legislativos. Establecer que los diputados puedan pertenecer hasta a dos comisiones ordinarias, en lugar de tres como se establece actualmente.

**042) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un numeral 8 al artículo 45).**

Presentada por el diputado Juan Carlos Velasco Pérez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2335-I, jueves 6 de septiembre de 2007. (958)

**La iniciativa pretende:**

Establecer los criterios y trámites para conocer y dictaminar resolución en materia de salarios mínimos generales y profesionales.

**043) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. y de la Ley General de Desarrollo Social.** (Se adiciona un párrafo segundo al numeral 4 del artículo 45 y 3 del artículo 49; y se adicionan los artículos 55 Bis, 55 Bis 1 y 55 Bis 2 de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público.

Gaceta Parlamentaria, número 2338-IV, martes 11 de septiembre de 2007. (980)

**La iniciativa pretende:**

Crear el Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas de la Cámara de Diputados.

**043 Bis) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona el inciso e), y se recorre el inciso e) como inciso f), del párrafo 1 del artículo 38; y se adiciona el Capítulo Octavo con la Sección Primera "De los Procedimientos de Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados", constituida por el artículo 57 Bis; y la Sección Segunda "Del Órgano Autónomo de Garantías de Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados", constituida por los artículos 57 Ter y 57 Quáter del Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos).

Presentada por los diputados Juan Abad de Jesús, Layda Elena Sansores San Román, Alberto Esteva Salinas y Humberto López Lena, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 292 votos en pro y 1 abstención, el martes 31 de marzo de 2009. Votación.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 6 de abril de 2009. (Se publica el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, que incluye algunas modificaciones propuestas a la LOCGEUM).

Gaceta Parlamentaria, número 2338-IV, martes 11 de septiembre de 2007. (982)

**La iniciativa pretende:**

Crear y regular los órganos internos y procedimientos para el Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados.

**044) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman los artículos 23, 26, 30, 34, 39, 41, 44, 45, 49, se adicionan los artículos 47 Bis, 51 Bis, un Título VI del artículo 136 al 153 y un numeral 5 al artículo 46).

Presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 6 de abril de 2009. (Se publica el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, que incluye algunas modificaciones propuestas a la LOCGEUM).

Gaceta Parlamentaria, número 2345-II, jueves 20 de septiembre de 2007. (1027)

**La iniciativa pretende:**

Reformar integralmente el régimen interno de la Cámara de Diputados que norma el proceso legislativo y la actividad administrativa, para elevar la productividad, la responsabilidad legislativa y establecer un política institucional que abone a la transparencia y la rendición de cuentas.

**045) Que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Dolores de María Manuell Gómez Angulo, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 6 de abril de 2009. (Se publica el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, que incluye algunas modificaciones propuestas a la LOCGEUM).

Gaceta Parlamentaria, número 2355-III, jueves 4 de octubre de 2007. (1062)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la obligatoriedad de que los diputados y los senadores integrantes del Congreso de la Unión presenten un informe anual de labores en el distrito, circunscripción o estado que representen y por el que hayan sido elegidos como legisladores federales.

**046) Que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se modifica y adiciona el artículo 39, fracción XL).

Presentada por la diputada Patricia Castillo Romero, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2365-I, jueves 18 de octubre de 2007. (1131)

**La iniciativa pretende:**

Cambiar el nombre y atribuciones de la Comisión Ordinaria de Vivienda por el de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**047) Que reforma los artículos 49, 109 y 135 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, María Eugenia Campos Galván y Alejandro Landero Gutiérrez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2370-I, jueves 25 de octubre de 2007. (1169)

**La iniciativa pretende:**

Crear el Centro Bicameral de Estudios Internacionales.

Establecer que para un mejor funcionamiento las instituciones de investigación jurídica y legislativa podrán trabajar de manera bicameral.

**048) Que adiciona un nuevo inciso h), pasando el actual a ser inciso i), al artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Dora Alicia Martínez Valero, PAN; y Carlos Chaurand Arzate, PRI.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 283 votos en pro, 32 en contra y 15 abstenciones, el martes 6 de noviembre de 2007. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 79 votos en pro y 1 abstención, el martes 13 de noviembre de 2007. Con modificaciones.

Devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Minuta 60:1236, miércoles 14 de noviembre de 2007).

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 12 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 14 de noviembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 15 de noviembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2378, miércoles 7 de noviembre de 2007. (1164)

**048 Bis) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se establece un artículo transitorio único de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 12 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 14 de noviembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 15 de noviembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2384, jueves 15 de noviembre de 2007. (1236)

**La iniciativa pretende:**

Darle atribuciones a la Junta de coordinación Política para que le corresponda presentar al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejeros para su elección.

Después del proceso legislativo, la iniciativa original fue modificada y en lugar de modificar el artículo 34, se aprobó la adición de un artículo transitorio a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo fue: Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por una única vez, para que presentara al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la

integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejero presidente y los de los consejeros electorales para su elección.

**049) Que reforma y adiciona los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Marina Arvizu Rivas, Alternativa.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2388-I, jueves 22 de noviembre de 2007. (1250)

**La iniciativa pretende:**

Establecer nuevos criterios para la conformación y disolución de un grupo parlamentario.

Establecer la prohibición de que los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario, puedan integrarse a otro existente.

**050) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un inciso g) al apartado 1, del artículo 49 y se reforma el inciso h) del apartado 1, del artículo 109 y se recorre el contenido actual de éste al inciso i); Se adiciona un título sexto, así como los artículos 136 a 144)

Presentada por el diputado Rogelio Carbajal Tejada, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2391-II, martes 27 de noviembre de 2007. (1303)

**La iniciativa pretende:**

Que la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga a su cargo el Servicio de Registro y Regulación del Cabildeo contenidas en el Título Sexto de esta ley, que esta misma iniciativa propone.

Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión", artículos del 136 al 144.

**051) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona una fracción X y se recorre el orden de las fracciones en el numeral 2 del artículo 39).

Presentada por el diputado Martín Ramos Castellanos, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2403-I, jueves 13 de diciembre de 2007. (1378)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.

**051 Bis) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por diversos diputados del PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2401-II, martes 11 de diciembre de 2007. (1387)

**La iniciativa pretende:**

Adicionar un capítulo a la Ley Orgánica denominado "Del Cabildeo en el Congreso de la Unión"

**052) Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Raúl Cervantes Andrade, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2403-I, jueves 13 de diciembre de 2007. (1394)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la obligación de protesta de decir la verdad a los titulares de las dependencias o entidades, cuando los presidentes de las comisiones ordinarias, con el acuerdo de éstas, soliciten información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

**053) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica (se reforma el inciso g) del artículo 67; así como se adiciona el artículo 87) y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el senador Héctor Pérez Plazola, PAN.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 2430, miércoles 23 de enero de 2008. (1419 BIS).

**La iniciativa pretende:**

Establecer criterios y plazos para excitar a las comisiones que no cumplieran con sus obligaciones de dictamen de iniciativas.

Establecer las partes que debe contener y el vínculo con la iniciativa que le dio origen en los dictámenes que elaboren las comisiones.

**54) Que adiciona el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un numeral 2).**

Presentada por el diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2458-II, martes 4 de marzo de 2008. (1498)

**La iniciativa pretende:**

Que las comisiones especiales puedan exigir a las autoridades la obligatoriedad de proporcionar la información que esta les solicite, con las salvedades de información reservada.

**55) Que reforma la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 16 y 61 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Alejandro Enrique Delgado Oscoy, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2450-II, jueves 21 de febrero de 2008. (1509)

**La iniciativa pretende:**

Que los diputados (art. 16) o senadores (art. 61) que se presenten o sean llamados al ejercicio del cargo, con posterioridad a la sesión constitutiva de la Cámara, puedan rendir la protesta constitucional, no tan solo ante el Presidente de la Mesa Directiva, sino también ante la Comisión Permanente, en caso de que no fuera periodo ordinario de sesiones.

**56) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma y adiciona el artículo 23 con dos incisos p) y q) en el numeral 1, y se recorre la actual disposición para quedar como inciso r; y se reforma y adiciona el artículo 34 con un inciso h), recorriendo la actual disposición para quedar como inciso i).

Presentada por los diputados Miguel Ángel Jiménez Godínez, Nueva Alianza y Alfredo Ríos Camarena, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 10 en contra y 19 abstenciones, el martes 1 de abril de 2008. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 75 votos en pro, el jueves 17 de abril de 2008.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 21 de abril de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2463-II, martes 11 de marzo de 2008. (1532)

**La iniciativa pretende:**

Ampliar las atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva para que convoque consulta ciudadana a la sociedad, en el caso de la elección de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral; y que emita la convocatoria dirigida a las instituciones públicas de educación superior para que estas propongan candidatos con el perfil y la experiencia profesional adecuados para ocupar el cargo de contralor general del Instituto Federal Electoral.

Que la Junta tenga la atribución de proponer al Pleno la realización de los procedimientos para la elección de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral

**57) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** (adiciona un inciso i) al párrafo 2 del artículo 20, recorriéndose el actual para ocupar el inciso j), un artículo 20 Bis y un párrafo 3 al artículo 23).

Presentada por los diputados Juan Manuel Parás González y Carlos Armando Biebrich Torres, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 10 en contra y 19 abstenciones, el martes 1 de abril de 2008. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 75 votos en pro, el jueves 17 de abril de 2008.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 21 de abril de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2470-II, martes 25 de marzo de 2008. (1545)

**La iniciativa pretende:**

Ampliar las atribuciones de la Mesa Directiva para que coordine y conduzca los procedimientos de designación de las autoridades Electorales

Ampliar las atribuciones de la Mesa Directiva para que estipule el contenido de la convocatoria para designar las autoridades Electorales.

Darle atribuciones al Congreso para que se erija como colegio electoral a efecto de designar presidente de la república interino.

**58) Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un numeral 6, con cuatro párrafos)

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2477-II, jueves 3 de abril de 2008. (1563)

**La iniciativa pretende:**

Otorgarle atribuciones a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados para la designación del Consejero y el Contralor General del IFE.

**59) Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Mario Enrique del Toro, PRD; y María Eugenia Campos Galván, PAN.

Discutida el 26 de marzo del 2008.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2477-II, jueves 3 de abril de 2008. (1566)

**La iniciativa pretende:**

Establecer como plazo un plazo máximo de seis meses para que la Junta de Coordinación Política proponga la Pleno la constitución de los Grupos de Amistad.

**60) Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Prevención y Protección Civil.**

Presentada por la diputada Beatriz Pagés Llergo Rebollar, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2480-II, martes 8 de abril de 2008. (1573)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria de Prevención y Protección Civil en cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

**61) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el artículo 84, se modifica la denominación del Título Quinto y se adicionan los artículos 133 Bis y 136).

Presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2471-II, miércoles 26 de marzo de 2008. (1706)

**La iniciativa pretende:**

Precisar lo que deba de contener la agenda legislativa que establezca la Junta de Coordinación Política.

Invitar a los poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los gobiernos las entidades federativas a que envíen sus propuestas para la agenda legislativa.

Establecer que cada Cámara cuente con un órgano informativo oficial llamado Gaceta Parlamentaria.

Que ambas cámaras cuenten con un sistema de evaluación y difusión que tendrá por objeto dar a conocer a la sociedad el desempeño de los trabajos legislativos, con indicadores que permitan medir la productividad, la eficiencia, la eficacia y los resultados del trabajo legislativo.

**62) Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, PRD; y suscrita por integrantes de la Comisión de Equidad y Género.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2475-III, martes 1 de abril de 2008. (1715)

**La iniciativa pretende:**

Crear en cada una de las cámaras del Congreso de la Unión la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**63) Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y expide el Reglamento para la Inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.**

Presentada por los diputados Víctor Samuel Palma César y Carlos Ernesto Zatarain González, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2477-II, jueves 3 de abril de 2008. (1740)

**La iniciativa pretende:**

Que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dictamine las propuestas que se presenten en materia a las inscripciones en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.

**64) Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2482-II, jueves 10 de abril de 2008. (1756)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la posibilidad de que ambas cámaras acuerden la duración del periodo de sesiones ordinarias que inicia el 1 de septiembre, para que se pueda extender, según las necesidades, hasta el 31 de mayo del siguiente año.

**65) Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado José Martín López Cisneros, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 6 de abril de 2009. (Se publica el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, que incluye algunas modificaciones propuestas a la LOCGEUM).

Gaceta Parlamentaria, número 2492-II, jueves 24 de abril de 2008. (1790)

**La iniciativa pretende:**

Que los diputados y senadores informen a la ciudadanía, las actividades legislativas, de representación o gestión que hubieran realizado durante ese año legislativo.

**66) Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman los artículos 4 y 6).

Presentada por el diputado Erick López Barriga, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2495-VIII, martes 29 de abril de 2008. (1798)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que el congreso tenga un tercer periodo de sesiones que iniciaría el 1 de junio y podría extenderse hasta el 15 de agosto del mismo año, si fuera necesario.

Establecer en la declaratoria del presidente de la Mesa Directiva al inicio de periodo ordinario de sesiones, la leyenda “primer”, “segundo” o “tercer” periodo, según corresponda al que se esté iniciando.

**67) Que reforma y adiciona los artículos 34 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, PAN.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2495-VIII, martes 29 de abril de 2008. (1806)

**La iniciativa pretende:**

Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política para que proponga ante el pleno la sustitución de los presidentes de las comisiones que se llegaran a ausentar por más de 45 días naturales de su encargo por causa injustificada.

**68) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman el inciso f) del artículo 20, la fracción l) del artículo 66 y se adiciona una fracción m) al artículo 66).

Presentada por el diputado Diego Cobo Terrazas, PVEM.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2517, lunes 2 de junio de 2008. (1865)

**La iniciativa pretende:**

Que las Mesas Directivas de cada una de las cámaras del Congreso determinen las sanciones con relación a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria, atendiendo las sanciones indicadas en el artículo 110 constitucional.

Expedir el nombramiento o el oficio de remoción de los servidores públicos de la Cámara, mandos medios y superiores, acordados mediante los procedimientos señalados en esta ley, las disposiciones reglamentarias y los acuerdos aplicables.

**68 Bis) Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, PRD.  
Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.  
Gaceta Parlamentaria, número 2521, viernes 6 de junio de 2008. (1877)

**La iniciativa pretende:**

Establecer el 1 de septiembre de cada año como fecha de inicio del primer periodo ordinario de sesiones, así como establecer como fecha máxima el 31 de mayo del año siguiente, en lugar del 15 de diciembre del año de apertura.

**69) Que reforma el inciso d), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por legisladores integrantes del Comité de Administración de la Cámara de Diputados.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 399 votos en pro, 8 en contra y 3 abstenciones, el jueves 19 de junio de 2008. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 96 votos en pro, el viernes 20 de junio de 2008.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 26 de junio de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2530, jueves 19 de junio de 2008. (1890)

**La iniciativa pretende:**

Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política para que apruebe el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados

**70) Que adiciona el artículo 127 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General.**

Presentada por los diputados José Luis Espinosa Piña, Margarita Arenas Guzmán y Martín Stefanonni Mazzocco, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2564, miércoles 6 de agosto de 2008. (1945)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que los legisladores titulares y los suplentes de las tres comisiones de la Comisión Permanente tengan las mismas atribuciones, pudiendo ambos tanto expresar su sentir como emitir su voto.

**71) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Seguridad Privada, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos).

Presentada por la diputada Gloria Lavara Mejía, PVEM.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia.

Gaceta Parlamentaria, número 2577, lunes 25 de agosto de 2008. (1963)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria Legislativa Antisecuestro para dar seguimiento a las acciones y los trabajos de la Ley Federal contra el Delito de Secuestro.

**72) Que reforma los artículos 25, 28, 74, 93, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 39, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el organismo autónomo Petróleos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Joel Guerrero Juárez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2577, lunes 25 de agosto de 2008. (1965)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria del Petróleo en la Cámara de Diputados.

Establecer que el Pleno pueda acordar la constitución de una comisión ordinaria en cualquier tiempo, cuando así lo recomiende la tercera parte de los miembros de la Junta de Coordinación Política.

Las comisiones ordinarias puedan llamar a comparecer ante el pleno a funcionarios, incluyendo a directores generales de organismos autónomos de la administración pública correspondiente comparezca ante el Pleno

**Tercer Año de Ejercicio  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
(Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2008)**

**73) Que reforma y adiciona los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2583-III, martes 2 de septiembre de 2008. (1996)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que sea por escrito el informe que presente el presidente de la república el primero de septiembre de cada año a la apertura de las sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso de conformidad con el artículo 69 de la Constitución.

Establecer la nueva forma en que el presidente del Congreso declare abierto el periodo de sesiones ordinarias y decrete la formal recepción del informe escrito, una vez concluidas las intervenciones de los legisladores; así también establecer las formas y tiempos para que el Ejecutivo conteste las preguntas que los legisladores le hicieren.

Que el congreso invite al presidente de la república a la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias para que comparezca ante el Pleno con el objeto de que rinda un diagnóstico del estado que guarda su administración.

**74) Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2588-I, martes 9 de septiembre de 2008. (2019)

**La iniciativa pretende:**

Crear el Centro de Estudios de Sobre Seguridad Pública adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

**75) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona al artículo 36, inciso c, un segundo y tercer párrafo; al artículo 38, inciso a, un segundo párrafo; y al artículo 45, numeral 1, un segundo párrafo; Artículo 46).

Presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2588-I, martes 9 de septiembre de 2008. (2025)

**La iniciativa pretende:**

Establecer y puntualizar los criterios para que la Junta de Coordinación Política ponga a consideración de la Conferencia el programa para la agenda legislativa, los puntos de acuerdo, los pronunciamientos y exhortos a desahogarse durante el periodo de sesiones.

Establecer los asuntos que la Conferencia debe de integrar al orden del día

Establecer el plazo en el que las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal tienen que atender las peticiones de información de los legisladores.

Dispensar este tipo de solicitudes de información de su presentación ante el pleno.

**76) Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2588-I, martes 9 de septiembre de 2008. (2069)

**La iniciativa pretende:**

Establecer las formas, plazos y sanciones en que los integrantes de las Comisiones Ordinarias tienen que participar en el dictamen de los asuntos turnados.

**77) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Manuel Salvador Salgado Amador, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2604-II, jueves 2 de octubre de 2008. (2095)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura en la Cámara de Diputados.

**78) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Eduardo Sánchez Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2594-I, jueves 18 de septiembre de 2008. (2111)

**La iniciativa pretende:**

Crear las comisiones ordinarias de Telecomunicaciones y la de Cultura y Cinematografía en la Cámara de Diputados.

**79) Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Jesús Arredondo Velázquez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2594-I, jueves 18 de septiembre de 2008. (2123)

**La iniciativa pretende:**

Indicar el procedimiento que deben seguir las comisiones para recibir, hacer observaciones, proponer modificaciones y turnar el proyecto de presupuesto de egresos a la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública.

**80) Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Martha Margarita García Müller, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2594-II, jueves 18 de septiembre de 2008. (2131)

**La iniciativa pretende:**

Conferirle a la Secretaría de Servicios Parlamentarios el campo de acción de recibir las propuestas de los ciudadanos, organizarlas y turnarlas a las comisiones correspondientes.

**81) Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Carlos Madrazo Limón, Martha Margarita García Müller y Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2594-II, jueves 18 de septiembre de 2008. (2132)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que dentro de los servicios a la sesión, la Secretaría de Servicios Parlamentarios brinde apoyo técnico de audiovisual para la exposición por parte de los miembros del Pleno.

**82) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona el artículo 23, numeral 1, inciso p), recorriéndose el actual al subsiguiente).**

Presentada por la diputada Adriana Díaz Contreras, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2594-I, jueves 18 de septiembre de 2008. (2149)

**La iniciativa pretende:**

Establecer como atribución del Presidente de la Mesa Directiva excitar a cualquiera de las comisiones, a nombre de la Cámara, a que presenten dictamen si han transcurrido treinta días hábiles después de aquél en que se les turne un asunto.

**83) Que reforma los artículos 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2594-I, jueves 18 de septiembre de 2008. (2208)

**La iniciativa pretende:**

Prohibir ocupar temporalmente la tribuna del salón de sesiones de las Cámaras del Congreso de la Unión, que tenga por objeto impedir el correcto desarrollo de las sesiones.

Establecer como atribución del Presidente de la Mesa Directiva requerir a los diputados a mantener el orden y respeto de la Tribuna del Salón de Sesiones para garantizar el correcto desarrollo de la sesión, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 64 constitucional.

**84) Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión para la Vigilancia del Sistema Financiero.**

Presentada por los diputados Mauricio Ortiz Proal, José Jesús Reyna García y Jorge Toledo Luis, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2612-VI, martes 14 de octubre de 2008. (2244)

**La iniciativa pretende:**

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria para la Vigilancia del Sistema Financiero.

Crear en la Cámara de Senadores la Comisión Ordinaria para la Vigilancia del Sistema Financiero.

**85) Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear el Centro de Estudios sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.**

Presentada por el diputado Wenceslao Herrera Coyac, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2619-III, jueves 23 de octubre de 2008. (2278)

**La iniciativa pretende:**

Crear el Centro de Estudios sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para apoyar los trabajos legislativos la Comisión de Asuntos Indígenas.

**86) Que reforma los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar los periodos de sesiones ordinarias de las Cámaras del Congreso de la Unión.**

Presentada por el diputado José Inés Palafox Núñez, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2594-I, jueves 18 de septiembre de 2008. (2299)

**La iniciativa pretende:**

Ampliar el primer periodo de sesiones ordinarias en aquellos casos que por ley no se hubiese designado a algún funcionario, dicho periodo de sesiones se extenderá hasta que éste sea formalmente designado.

**87) Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la unificación de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Moisés Alcalde Virgen, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2643-II, jueves 27 de noviembre de 2008. (2318)

**La iniciativa pretende:**

Crear un solo Centro de Estudios Técnicos de Investigación y convertir los actuales centros de estudio en áreas: Finanzas Públicas; Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género.

**88) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Fiscalización Superior de la Federación, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. (Se propone reformar la fracción XXVIII del numeral 2 del artículo 39; el numeral 2 del artículo 43, y el numeral 5 del artículo 45; asimismo, se plantea adicionar un párrafo final al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos).**

Presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público y del Distrito Federal.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de mayo de 2009** (Se publica solamente lo correspondiente a la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación).

Gaceta Parlamentaria, número 2646-II, martes 2 de diciembre de 2008. (2331).

**La iniciativa pretende:**

Adecuar la denominación de la Comisión de "Presupuesto y Cuenta Pública" por el de Comisión de "Presupuesto".

**89) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Adriana Díaz Contreras, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2629-II, jueves 6 de noviembre de 2008. (2394)

**La iniciativa pretende:**

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Financiera.

**90) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforman los artículos 7º. y 97)**

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2637-II, miércoles 19 de noviembre de 2008. (2389)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la forma de presentación del informe escrito por para del Ejecutivo al Congreso; así como del análisis, las observaciones, plazos y preguntas que al respecto plantearan los legisladores.

Estipular el procedimiento a seguir para que los legisladores puedan formular una pregunta parlamentaria a las dependencias y entidades de la administración pública del Ejecutivo federal.

**91) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforman los artículos 11, 20 y 67; y se adiciona el artículo 11 Bis).**

Presentada por el diputado Emilio Ramón Flores Domínguez, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2643-II, jueves 27 de noviembre de 2008. (2475)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que los diputados y senadores que realicen actos contrarios a la disciplina parlamentaria sean sancionados en los términos de la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento.

Dar atribuciones a la Mesa Directiva de las cámaras del Congreso para dar curso a la aplicación de las sanciones cuando se realicen conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria.

Estipular las conductas consideradas como contrarias a la disciplina y al orden dentro del salón de plenos de cada una de las Cámaras, así como las sanciones correspondientes.

**92) Que reforma los artículos 67 de la Ley Orgánica y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2653-VII, jueves 11 de diciembre de 2008. (2467)

**La iniciativa pretende:**

Modificar el plazo para que Presidente de la Mesa Directiva del Senado excite a cualquiera de las comisiones cuando éstas no hayan dictaminado en tiempo y forma los asuntos que se les han turnado.

**Tercer Año de Ejercicio  
Primer Periodo de la Comisión Permanente  
(Del 16 de diciembre de 2008 al 31 de enero de 2009)**

**93) Que reforma los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Octavio Martínez Vargas, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2657-I, miércoles 17 de diciembre de 2008. (2480)

**La iniciativa pretende:**

Precisar las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva.

Establecer la obligación, sujeta a sanción, de que las comisiones entreguen informes, opiniones y resoluciones que complementen sus dictámenes.

**94) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expide la Ley Reglamentaria del Artículo 28 Bis Constitucional; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Orgánica de la Armada de México, Orgánica de la Administración Pública Federal, General de Planeación, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Se adiciona un Título Sexto, artículos del 136 al 138).**

Presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 2670-II, miércoles 7 de enero de 2009. (2484)

**La iniciativa pretende:**

Adicionar un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear y regular la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

**95) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el artículo 92).

**Enviada por la Cámara de Senadores.**

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 308 votos en pro, el jueves 26 de febrero de 2009. Votación.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 5 de marzo de 2009.

Gaceta Parlamentaria, número 2688-I, domingo 1 de febrero de 2009. (2519)

**La iniciativa pretende:**

Prohibir al Presidente y los Vicepresidentes de la Cámara de Senadores formar parte de alguna comisión ordinaria o especial.

**96) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan dos párrafos al artículo 112 y se reforma el artículo 113).

**Enviada por la Cámara de Senadores.**

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 294 votos en pro, el jueves 26 de febrero de 2009. Votación.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 5 de marzo de 2009.

Gaceta Parlamentaria, número 2688-I, domingo 1 de febrero de 2009. (2520)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la suplencia del Contralor Interno del Senado cuando éste se ausente.

Establecer las atribuciones de la Contraloría Interna del Senado.

**97) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y del Instituto Nacional de las Mujeres.** (Se reforma el artículo 45, adicionando un nuevo texto en el numeral 6, recorriendo el texto vigente de los actuales numerales, en orden numérico consecutivo).

Presentada por las diputadas Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI; y Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género.

Gaceta Parlamentaria, número 2696-II, jueves 12 de febrero de 2009. (2554)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que los presidentes de las comisiones ordinarias, soliciten la opinión del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género, cuando se trate de iniciativas de ley o de decreto que pudieran tener impacto en materia de equidad de género.

**98) Que reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un numeral 3 con 6 incisos del Artículo 5).

Presentada por el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2696-II, jueves 12 de febrero de 2009. (2579)

**La iniciativa pretende:**

Establecer el procedimiento al que se debe ceñir el Congreso en caso de la falta absoluta del Presidente de la República.

**99) Que reforma los artículos 40 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona el numeral 6 al artículo 40, y una fracción VI, recorriéndose las demás, y un segundo numeral al artículo 90).

Presentada por el diputado Mariano González Zarur, PRI; y suscrita por integrantes del Comité de Competitividad.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2709-II, martes 3 de marzo de 2009. (2614)

**La iniciativa pretende:**

Crear en ambas cámaras del Congreso la Comisión de Competitividad y establecer su integración y ámbito de acción.

**100) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un inciso e) al numeral 1 del artículo 14; se adiciona un inciso g) al numeral 4 del artículo 48; se adiciona un inciso d) al numeral 1 del artículo 58, y se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 109).

Presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2694-II, martes 10 de febrero de 2009. (2618)

**La iniciativa pretende:**

Invitar a aquéllos diputados y senadores de la Legislatura que no hayan ocupado con anterioridad el cargo de legislador federal a un curso de capacitación sobre el funcionamiento de la Cámara de diputados, marco jurídico, facultades y prácticas del Congreso, proceso y técnica legislativos.

Preparar los elementos necesarios para dar trámite al curso de capacitación a los integrantes de la Legislatura que no hayan ocupado con anterioridad el cargo de legislador federal

**101) Que reforma los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el numeral 2 del artículo 4).

Presentada por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, Obdulio Avila Mayo y Alberto Vázquez Martínez, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2694-II, martes 10 de febrero de 2009. (2625)

**La iniciativa pretende:**

Establecer como fecha límite del segundo período ordinario de sesiones del Congreso el 30 de junio, en lugar del 30 de abril.

**102) Que reforma los artículos 7, 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8 de la Ley de Planeación.** (Se reforma el numeral 4 del artículo 7, el numeral 3 del artículo 39 y el numeral 4 del artículo 45).

Presentada por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Hacienda y Crédito Público.

Gaceta Parlamentaria, número 2704-II, martes 24 de febrero de 2009. (2655)

**La iniciativa pretende:**

Establecer el curso que le deben de dar los Presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras al informe que presenta el presidente de la República.

Establecer la correspondencia de las competencias de las comisiones legislativas, de acuerdo con el artículo 69 constitucional, en lo que corresponde al informe presidencial.

Establecer las competencias y el procedimiento para que las comisiones del ramo analicen y evalúen el informe presidencial, y en caso de ser necesario solicitar la comparecencia de los funcionarios del ejecutivo en las mismas comisiones.

**103) Que reforma la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Adiciona el inciso a) y el inciso c) del Art. 38; el numeral 1 del artículo 44; los incisos a), b) c) d) f) del numeral 6 y numeral 7 del artículo 45 y numeral 7 del artículo 94).

Presentada por el diputado Enrique Serrano Escobar, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2711-II, jueves 5 de marzo de 2009. (2678)

**La iniciativa pretende:**

Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establezca un mínimo de tres sesiones semanales en los períodos ordinarios de la Cámara de Diputados, así como un proyecto de calendario de sesiones de las comisiones

ordinarias que contemple dos reuniones mensuales durante los periodos ordinarios y mínimo una reunión al mes durante los recesos.

Sancionar las inasistencias no justificadas de los miembros de las comisiones legislativas.

Establecer como tareas de las comisiones legislativas: publicar en la Gaceta Parlamentaria su programa anual de trabajo; un informe semestral que rindan a la Conferencia; crear un archivo de todos los asuntos que les sean turnados a las comisiones y alojarlos en los sitios electrónicos asignados a cada comisión en la página de internet de la Cámara de Diputados; sesionar cuando menos dos veces al mes durante los periodos ordinarios y como mínimo una vez al mes durante los periodos de receso; normar las convocatorias a las reuniones de comisión; establecer plazos para dictaminar las iniciativas q les sean turnadas.

Establecer que las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados tomen sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros presentes, en lugar del total de sus miembros.

Establecer que las comisiones legislativas del Senado tomen sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros presentes, en lugar del total de sus miembros.

**104) Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma y adiciona el numeral 3 del artículo 49).

Presentada por el diputado José Edmundo Ramírez Martínez, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2714-II, martes 10 de marzo de 2009. (2686)

**La iniciativa pretende:**

Crear el Centro de Estudios de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados.

**105) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) del numeral 2 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona el inciso b) del numeral 2 del artículo 40).

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios.  
Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.  
Aprobada en la Cámara de Diputados con 268 votos en pro, 5 en contra y 7 abstenciones, el martes 14 de abril de 2009. Votación.  
Turnada a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.  
Gaceta Parlamentaria, número 2730-II, jueves 2 de abril de 2009. (sin número)

**La iniciativa pretende:**

Establecer como atribución de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias lo referente a las inscripciones en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el Reglamento que para los efectos correspondientes se expida.

**106) Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un numeral 8 al Artículo 45).

Presentada por diputados de diversos grupos parlamentarios, integrantes del Comité de Competitividad.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2741-V, martes 21 de abril de 2009. (2798)

**La iniciativa pretende:**

Establecer que las comisiones ordinarias realicen una valoración del impacto regulatorio de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

**107) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se adicionan un párrafo sexto al artículo 40 y un párrafo segundo al artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un párrafo 6 al artículo 40 y un párrafo 2 al artículo 89).

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2750, jueves 7 de mayo de 2009. (2852)

**La iniciativa pretende:**

Que las comisiones de Justicia de ambas cámaras, informen al Pleno y, en sus recesos, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sobre las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las que se declare la inconstitucionalidad de alguna ley aprobada.

**108) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 7, 45, 85 y 97; y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el artículo 7 y se adiciona un artículo 7 Bis. Se reforman los artículos 45, 85 y 97).

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2750, jueves 7 de mayo de 2009. (2853)

**La iniciativa pretende:**

Establecer el nuevo procedimiento para la entrega del Informe Presidencial y para las comparecencias de los funcionarios del Ejecutivo ante el Congreso.

Regular las solicitudes que hagan las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados para las comparecencias de los funcionarios del Ejecutivo.

Establecer el sustento constitucional de la creación de las comisiones de investigación de la Cámara de Senadores.

Establecer un nuevo procedimiento que deberán seguir las comisiones del Senado para la solicitud de información y desahogo de comparecencias de funcionarios del Ejecutivo.

**109) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.** (Se reforma el artículo 7).

Presentada por el diputado Manuel Portilla Diéguez, PVEM.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Justicia y de la Función Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2725-III, jueves 26 de marzo de 2009. (2869)

**La iniciativa pretende:**

Establecer el nuevo procedimiento para la ceremonia de recepción del Informe del Presidente de la República los días 1 de septiembre de cada año.

**110) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el numeral 6 del artículo 26, se adiciona un segundo párrafo al inciso a) del numeral primero del artículo 34, se reforma el inciso c) del numeral primero del artículo 36, se reforma el inciso a) del numeral primero del artículo 38 y se reforma el numeral 5 y se recorre el actual al numeral 6 del artículo 46).

Presentada por el diputado Francisco Rueda Gómez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2723-III, martes 24 de marzo de 2009. (2874)

**La iniciativa pretende:**

Establecer los lineamientos para llevar a cabo la planeación legislativa a través del Plan de Desarrollo Legislativo.

Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados elaboren un Plan de Desarrollo Legislativo.

Proponer al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación del Plan de Desarrollo Legislativo.

Establecer la programación del Plan de Desarrollo Legislativo, una vez que éste sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Crear el Comité de Planeación y Seguimiento Legislativo para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Legislativo.

**111) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona los artículos 11 Bis y 11 Tris).

Presentada por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, Carlos Alberto Torres Torres y Luis Gustavo Parra Noriega, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2723-III, martes 24 de marzo de 2009. (2875)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la obligatoriedad de que los diputados y senadores comprueben los gastos realizados asignados para el desarrollo de sus funciones legislativas.

Establecer algunas obligaciones generales de ética, honradez y responsabilidad que deben observar los legisladores.

**112) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman las fracciones XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL, y se adiciona una fracción XLI, todas del numeral 2 del artículo 39).

Presentada por la diputada Guillermina López Balbuena, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2737-X, miércoles 15 de abril de 2009. (2901)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria Sobre no Discriminación Nuevos Sujetos Nuevos Derechos en la Cámara de Diputados.

**113) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona el artículo 39).

Presentada por el diputado Humberto López Lena Cruz.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2738-II, jueves 16 de abril de 2009. (2911)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación en la Cámara de Diputados.

**114) Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Robinson Uscanga Cruz, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2741-V, martes 21 de abril de 2009. (2927)

**La iniciativa pretende:**

Que las comisiones legislativas hagan más eficiente su labor mediante la publicación de un programa de trabajo y la normatividad de las sesiones internas.

**115) Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y deroga los artículos 11, 188 y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma y adiciona el artículo 7).

Presentada por el diputado Jesús Arredondo Velázquez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2741-V, martes 21 de abril de 2009. (2928)

**La iniciativa pretende:**

Establecer el formato de entrega del Informe del Presidente de la República al Congreso, así como el procedimiento de las observaciones que se hicieren.

**116) Que reforma los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.** (Se reforma y adiciona el artículo 45).

Presentada por el diputado Jesús Arredondo Velázquez, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2741-V, martes 21 de abril de 2009. (2931)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la obligatoriedad de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dé su opinión del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, con apoyo del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas.

**117) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear la comisión ordinaria de Protección Civil.** (Se adiciona una fracción XLI al numeral 2 del artículo 39).

Presentada por el diputado Alfonso Izquierdo Bustamante, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2746-XII, martes 28 de abril de 2009. (2970)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria del Protección Civil en la Cámara de Diputados.

**118) Que reforma los artículos 30 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar los derechos de los diputados que se pronuncien como independientes o sin partido.** (Se modifican los artículos 30 y 43, párrafos 3, 4, 5 y 6).

Presentada por el diputado Humberto López Lena Cruz.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2748-XIII, jueves 30 de abril de 2009. (2977)

**La iniciativa pretende:**

Otorgar los mismos beneficios y subvenciones a los diputados sin partido que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario sin integrarse a otro existente; así como ser tomados en cuenta para la conformación de las comisiones.

**119) Que adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un numeral 6 al artículo 40).

Presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2782, lunes 22 de junio de 2009. (3029)

**La iniciativa pretende:**

Establecer la finalidad de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**120) Que adiciona la fracción XV Bis al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de crear la Comisión de Ética y Transparencia.**

Presentada por el diputado Humberto López Lena Cruz.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2791, viernes 3 de julio de 2009. (3047)

**La iniciativa pretende:**

Crear la Comisión Ordinaria de Ética y Transparencia en la Cámara de Diputados.

**121) Que reforma diversas disposiciones constitucionales, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General. (Se modifica el numeral 4 del artículo 45 de la LOCGEUM).**

Presentada por el diputado José Francisco Melo Velázquez, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 2807, lunes 27 de julio de 2009. (3063)

**La iniciativa pretende:**

Regular las comparecencias de funcionarios públicos del Ejecutivo Federal ante el pleno o comisiones de la Cámara de Diputados en relación con el Informe de Gobierno, para hacerlo correspondiente con los párrafos segundo y tercero del artículo 93 constitucional.

**122) Que modifica los artículos 30 y 43, párrafos 3, 4 y 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar los derechos de los diputados que se pronuncien como independientes o sin partido.**

Presentada por el diputado Humberto López Lena Cruz.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2811, viernes 31 de julio de 2009. (3080)

**La iniciativa pretende:**

Garantizarles a los diputados sin partido sus derechos, beneficios y subvenciones para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular, aunque no pertenezcan a ninguna fracción parlamentaria.

Que la junta de Coordinación Política tome en cuenta a los diputados sin partido en la conformación de las comisiones legislativas.

**123) Que adiciona el artículo 29 y la fracción XV Bis al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica, así como el artículo 94 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de transparentar el ejercicio de los recursos utilizados por la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Humberto López Lena Cruz.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2833, viernes 28 de agosto de 2009. (3123)

**La iniciativa pretende:**

Reglamentar y transparentar la administración de los recursos financieros que autoriza la Junta de Coordinación Política a cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados para llevar a cabo sus funciones.

Crear la Comisión Ordinaria de Ética y Transparencia.

## II. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN CADA UNA DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (por artículo y grupo parlamentario que la presenta).

### Artículo 4

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	007	Que en los periodos de receso, los diputados y senadores que no formen parte de la Comisión Permanente o tengan encomiendas específicas de las mesas directivas, presenten y difundan ante sus electorados un informe anual de actividades legislativas, de gestión y de representación en las que hubiesen participado.
PAN	027	Cambiar el inicio del segundo periodo de sesiones al 1 de marzo de cada año, en lugar del 1 de febrero.
PRD	064	Establecer la posibilidad de que ambas cámaras acuerden la duración del periodo de sesiones ordinarias que inicia el 1 de septiembre, para que se pueda extender, según las necesidades, hasta el 31 de mayo del siguiente año.
PRD	066	Establecer que el congreso tenga un tercer periodo de sesiones que iniciaría el 1 de junio y podría extenderse hasta el 15 de agosto del mismo año, si fuera necesario.
PAN	086	Ampliar el primer periodo de sesiones ordinarias en aquellos casos que por ley no se hubiese designado a algún funcionario, dicho periodo de sesiones se extenderá hasta que éste sea formalmente designado.
PAN	101	Establecer como fecha límite del segundo período ordinario de sesiones del Congreso el 30 de junio, en lugar del 30 de abril.
PRD	68 Bis	Establecer el 1 de septiembre de cada año como fecha de inicio del primer periodo ordinario de sesiones, así como establecer como fecha máxima el 31 de mayo del año siguiente, en lugar del 15 de diciembre del año de apertura.

### Artículo 5

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PANAL	98	Regular las intervenciones en tribuna por parte de los legisladores en la ceremonia de apertura de los periodos de sesiones ordinarias del inicio de cada año legislativo de la Cámara de Diputados.

### Artículo 6

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	024	Regular las intervenciones en tribuna por parte de los legisladores en la ceremonia de apertura de los periodos de sesiones ordinarias del inicio de cada año legislativo de la Cámara de Diputados.

<b>PAN</b>	<b>027</b>	Cambiar el inicio del segundo periodo de sesiones al 1 de marzo de cada año, en lugar del 1 de febrero.
<b>PRD</b>	<b>066</b>	Establecer en la declaratoria del presidente de la Mesa Directiva al inicio de periodo ordinario de sesiones, la leyenda “primer”, “segundo” o “tercer” periodo, según corresponda al que se esté iniciando.

#### Artículo 7

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>004</b>	Establecer un nuevo formato para la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso en donde el Presidente de la República presente su informe de gobierno.
<b>PRI</b>	<b>005</b>	Establecer un nuevo formato para el desarrollo de las comparecencias, en el pleno o en comisiones, de la glosa del informe de gobierno.
<b>PANAL</b>	<b>023</b>	Cambiar el formato de la ceremonia de Informe Presidencial para que el Ejecutivo solamente remita el documento en lugar de asistir.
<b>PRI</b>	<b>024</b>	Cambiar el formato del Informe Presidencial, para que se presente en noviembre, en lugar de septiembre, sin intervenciones, ni interrupciones por parte de los legisladores.
<b>PRD</b>	<b>038</b>	Establecer al obligación de que el presidente dirija un discurso en el acto de apertura de sesiones del Congreso y permanecer hasta la clausura de la sesión. Establecer la intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posicionamiento y hacer preguntas al Ejecutivo. Regular las preguntas que se le hagan al Ejecutivo. Establecer el comportamiento y el orden en la sesión por parte de los legisladores y del Ejecutivo. Establecer la forma en que se debe contestar el informe del Ejecutivo.
<b>PAN</b>	<b>040</b>	Establecer las formalidades del Ejecutivo y el Legislativo en la sesión de apertura del primer periodo de sesiones del Congreso. Prohibir las interpelaciones e interrupciones al Ejecutivo por parte de los legisladores. Regular el uso de la palabra a los legisladores para hacerle preguntas al Ejecutivo. Establecer los principios con que se debe conducir el Presidente del Congreso en la sesión de apertura.
<b>PANAL</b>	<b>073</b>	Establecer que sea por escrito el informe que presente el presidente de la república el primero de septiembre de cada año a la apertura de las sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso de conformidad con el artículo 69 de la Constitución. Establecer la nueva forma en que el presidente del Congreso declare abierto el periodo de sesiones ordinarias y decrete la formal recepción del informe escrito, una vez concluidas las intervenciones de los legisladores; así también establecer las

		formas y tiempos para que el Ejecutivo conteste las preguntas que los legisladores le hicieren. Que el congreso invite al presidente de la república a la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias para que comparezca ante el Pleno con el objeto de que rinda un diagnóstico del estado que guarda su administración.
<b>PRI</b>	<b>090</b>	Establecer la forma de presentación del informe escrito por el Ejecutivo al Congreso; así como del análisis, las observaciones, plazos y preguntas que al respecto plantearan los legisladores.
<b>PRI</b>	<b>102</b>	Establecer el curso que le deben de dar los Presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras al informe que presenta el Ejecutivo.
<b>Minuta Senado</b>	<b>108</b>	Establecer el nuevo procedimiento para la entrega del Informe Presidencial y para las comparecencias de los funcionarios del Ejecutivo ante el Congreso.
<b>PVEM</b>	<b>109</b>	Establecer el nuevo procedimiento para la ceremonia de recepción del Informe del Presidente de la República los días 1 de septiembre de cada año.
<b>PAN</b>	<b>115</b>	Establecer el formato de entrega del Informe del Presidente de la República al Congreso, así como el procedimiento de las observaciones que se hicieren.

#### Artículo 7 Bis

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Minuta Senado</b>	<b>108</b>	Establecer el nuevo procedimiento para la entrega del Informe Presidencial y para las comparecencias de los funcionarios del Ejecutivo ante el Congreso.

#### Artículo 11

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>017</b>	Adicionar un listado de seis obligaciones que deben observar los diputados, así como siete derechos.
<b>PAN</b>	<b>045</b>	Establecer la obligatoriedad de que los diputados y los senadores integrantes del Congreso de la Unión presenten un informe anual de labores en el distrito, circunscripción o estado que representen.
<b>PAN</b>	<b>065</b>	Que los diputados y senadores informen a la ciudadanía, las actividades legislativas, de representación o gestión que hubieran realizado durante ese año legislativo.
<b>PAN</b>	<b>091</b>	Establecer que los diputados y senadores que realicen actos contrarios a la disciplina parlamentaria sean sancionados en los términos de la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento.

#### Artículo 11 BIS

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PAN</b>	<b>091</b>	Estipular las conductas consideradas como contrarias a la

		disciplina y al orden dentro del salón de plenos de cada una de las Cámaras. Establecer las sanciones correspondientes.
<b>PAN</b>	<b>111</b>	Establecer la obligatoriedad de que los Diputados y Senadores comprueben los gastos realizados asignados para el desarrollo de sus funciones legislativas.

#### Artículo 11 TRIS

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PAN</b>	<b>111</b>	Establecer algunas obligaciones generales de ética, honradez y responsabilidad que deben observar los legisladores.

#### Artículo 12

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PAN</b>	<b>083</b>	Prohibir ocupar temporalmente la tribuna del salón de sesiones de las Cámaras del Congreso de la Unión, que tenga por objeto impedir el correcto desarrollo de las sesiones.

#### Artículo 13 BIS

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>Senado</b>	<b>028</b>	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.

#### Artículo 13 BIS 1

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>Senado</b>	<b>028</b>	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Determinar cómo se debe integrar un grupo parlamentario.

#### Artículo 13 BIS 2

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>Senado</b>	<b>028</b>	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Establecer las formalidades para la conformación de un grupo parlamentario.

#### Artículo 13 BIS 3

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>Senado</b>	<b>028</b>	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los

		principios de honradez y transparencia.
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Establecer las formalidades para la conformación de un grupo parlamentario.

**Artículo 13 BIS 4**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Senado</b>	<b>028</b>	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Establecer la personalidad jurídica de los grupos parlamentarios.

**Artículo 13 BIS 5**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Senado</b>	<b>028</b>	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Determinar el objeto de los grupos parlamentarios.

**Artículo 13 BIS 6**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Establecer el patrimonio de los grupos parlamentarios.

**Artículo 13 BIS 7**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Establecer la incapacidad de contraer deudas por parte de los grupos parlamentarios.

**Artículo 13 BIS 8**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Establecer la organización de los grupos parlamentarios.

**Artículo 13 BIS 9**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Establecer las atribuciones del pleno de los grupos parlamentarios.

**Artículo 13 BIS 10**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Establecer lo referente a las sesiones y/o resoluciones de los grupos parlamentarios.

**Artículo 13 BIS 11**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer la forma de designación del coordinador del grupo parlamentario y sus atribuciones.

**Artículo 13 BIS 12**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer las atribuciones del comité de administración y transparencia del grupo parlamentario.

**Artículo 13 BIS 13**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer los derechos de los grupos parlamentarios

**Artículo 13 BIS 14**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer las obligaciones de los grupos parlamentarios

**Artículo 13 BIS 15**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer cómo se regirán las relaciones laborales de los grupos parlamentarios con su personal.

**Artículo 13 BIS 16**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer los lineamientos en materia administrativa.

**Artículo 13 BIS 17**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer la vigencia de la personalidad jurídica de los grupos parlamentarios.

**Artículo 14**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se derogan el numeral 4 referente a la conformación de los Grupos parlamentarios.
PRI	100	Invitar a aquéllos diputados de la Legislatura que no hayan ocupado con anterioridad el cargo de legislador federal a un curso de capacitación sobre el funcionamiento de la Cámara, marco jurídico, facultades y prácticas del Congreso, proceso y técnica legislativos.

**Artículo 16**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	055	Que los diputados que tomen posesión con posteridad al inicio de la legislatura, lo puedan hacer también ante la Comisión Permanente

**Artículo 17**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
Gpos. Parlamentarios	002	Establecer los criterios para la integración y duración de la Mesa Directiva.
PAN	037	Se derogan el numeral 5 referente a la prohibición de que los coordinadores de los grupos parlamentarios formen parte de la Mesa Directiva.

**Artículo 20**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	057	Ampliar las atribuciones de la Mesa Directiva para que coordine y conduzca los procedimientos de designación de las autoridades Electorales
PVEM	068	Establecer como atribución de la Mesa Directiva aplicar las sanciones indicadas en el artículo 110 constitucional cuando algún legislador o grupo parlamentario incurran en actos u omisiones que interrumpan o impidan la celebración normal de las sesiones.
PAN	091	Dar atribuciones a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que dé curso a la aplicación de las sanciones cuando se realicen conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria.

**Artículo 20 Bis**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	057	Ampliar las atribuciones de la Mesa Directiva para que estipule el contenido de la convocatoria para designar las autoridades electorales.

**Artículo 21**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
Grupos parlamentarios	002	Establecer los criterios para adoptar las decisiones de la Mesa Directiva, la cual será por consenso o por voto ponderado. Darle voz, mas no voto, al Secretario General, quien deberá concurrir a las reuniones.
PRD	034	Determinar que a las reuniones de la Mesa concurra el Secretario General de Servicios Parlamentarios y el de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara, con voz pero sin voto, quienes auxiliarán para el desarrollo de las reuniones.

**Artículo 23**

<b>Presenta</b>	<b>No. De Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>017</b>	Suprimir algunas disposiciones que se repetirían con las modificaciones propuestas en el artículo 11. Determinar atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva a fin de que se dé continuidad y orden al trabajo del Pleno, incluyendo sanciones a los legisladores que no se conduzcan correctamente.
<b>PRD</b>	<b>034</b>	Que el Presidente de la Mesa Directiva comunique al Secretario General de Servicios Parlamentarios y al Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros las instrucciones, observaciones y propuestas que sobre las tareas a sus respectivos cargos formule la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Que el Presidente de la Mesa Directiva firme junto con el Secretario General de Servicios Parlamentarios o el Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros los acuerdos de la Mesa Directiva, referidos a sus respectivos ámbitos de competencia.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Establecer mecanismos a cargo de la Mesa Directiva para agilizar el desarrollo de las sesiones; los registros de asistencia de las legisladoras y legisladores; la formulación, integración y desahogo del orden del día; los procedimientos para las discusiones; el control de acceso a las sesiones y la difusión de los trabajos de la Cámara.
<b>PANAL, PRI</b>	<b>056</b>	Ampliar las atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva para que convoque consulta ciudadana en el caso de la elección de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Emita la convocatoria dirigida a las instituciones públicas de educación superior para que estas propongan candidatos con el perfil y la experiencia profesional adecuados para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Federal Electoral.
<b>PRI</b>	<b>057</b>	Darle atribuciones al Congreso para que se erija como colegio electoral a efecto de designar presidente interino de la República.
<b>PRD</b>	<b>082</b>	Establecer como atribución del Presidente de la Mesa Directiva excitar a cualquiera de las comisiones, a nombre de la Cámara, a que presenten dictamen si han transcurrido treinta días hábiles después de aquél en que se les turne un asunto.
<b>PAN</b>	<b>083</b>	Establecer como atribución del Presidente de la Mesa Directiva requerir a los diputados a mantener el orden y respeto de la tribuna del salón de sesiones para garantizar el correcto desarrollo de la sesión, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 64 constitucional.
<b>PRD</b>	<b>093</b>	Precisar las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva.

#### Artículo 26

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Que los grupos parlamentarios entreguen en la primera sesión ordinaria de la Legislatura, a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios la documentación requerida; quien a su vez hará publicar los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios.
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la definición y conformación de un grupo parlamentario.
Convergencia	044	Establecer la obligatoriedad para cada grupo parlamentario de entregar un informe de su gasto presupuestal en la última sesión ordinaria; mismo que se publicará en la Gaceta Parlamentaria previa revisión y acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
PAS	049	Establecer un nuevo criterio para la conformación de un grupo parlamentario: Los diputados electos que provengan de un mismo partido político nacional podrán conformar un grupo parlamentario, siempre que dicho partido obtenga el porcentaje de votos requerido en la ley para conservar su registro. Establecer el criterio de disolución de un grupo parlamentario: cuando en el transcurso de una legislatura un grupo parlamentario se reduzca a un número inferior a la mitad de los integrantes con el que fue constituido, dicho grupo quedará disuelto.
PAN	110	Establecer los lineamientos para llevar a cabo la planeación legislativa a través del Plan de Desarrollo Legislativo.

#### Artículo 27

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a las funciones del coordinador del grupo parlamentario.

#### Artículo 28

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	007	Que se incluya en el Presupuesto Anual de Egresos de la Cámara de Diputados lo necesario para que los diputados estén en posibilidad de desempeñar con dignidad y eficacia las tareas legislativas y de atención a la ciudadanía, así como para su amplia difusión en las demarcaciones que representan. (Art. 28).
PAN	037	Se deroga este artículo referente a las funciones de los grupos parlamentarios.

#### Artículo 29

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	029	Regular la asignación, manejo y fiscalización de las subvenciones y espacios físicos que la Junta de Coordinación Política destine a cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara de

		Diputados
<b>PRD</b>	<b>032</b>	Establecer que las subvenciones para los grupos parlamentarios destinadas al apoyo de actividades legislativas, serán comprobables y estarán contempladas de manera explícita en el presupuesto aprobado por el Pleno; serán incorporados a la cuenta pública de la cámara y serán auditables.
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Se deroga este artículo referente a los recursos, subvenciones y espacios físicos que la Junta de Coordinación Política otorga a los grupos parlamentarios.
<b>Diputado sin Partido</b>	<b>123</b>	Reglamentar y transparentar la administración de los recursos financieros que autoriza la Junta de Coordinación Política a cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados para llevar a cabo sus funciones.

### Artículo 30

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PAN</b>	<b>037</b>	Se deroga este artículo referente a los diputados sin partido.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Establecer la obligación de que los diputados, independientemente de la pertenencia o no a un grupo parlamentario, rindan un informe anual ante sus representados.
<b>PAS</b>	<b>049</b>	Establecer la prohibición de que los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario, puedan integrarse a otro existente.
<b>Diputado sin Partido</b>	<b>118</b>	Otorgar los mismos beneficios y subvenciones a los diputados sin partido que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario sin integrarse a otro existente. Así como ser tomados en cuenta para la conformación de las comisiones.
<b>Diputado sin Partido</b>	<b>122</b>	Garantizarles a los diputados sin partido sus derechos, beneficios y subvenciones para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular, aunque no pertenezcan a ninguna fracción parlamentaria.

### Artículo 31

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>Grupos parlamentarios</b>	<b>002</b>	Establecer los criterios para integrar la Junta de Coordinación Política.

### Artículo 34

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRD</b>	<b>032</b>	Que el anteproyecto de presupuesto para la Cámara de Diputados que presente la Junta de Coordinación Política, esté desglosado a nivel de partida y subpartida; además, su aplicación deberá ser justificada y comprobada. Que la Junta de Coordinación Política elabore normas específicas para regular el ejercicio presupuestal de la Cámara, mismas que deberán ser aprobadas por el Pleno.

<b>PRD</b>	<b>034</b>	Que la Junta de Coordinación Política analice y apruebe el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros, en donde se establezca el estado que guardan las finanzas de la Cámara
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Establecer que la Junta de Coordinación Política solicite los elementos mínimos que debe contener el informe de la Secretaría General respecto de las finanzas de general para ser aprobado y publicado en la de la Cámara por parte de las Comisiones, Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva y demás instancias del Congreso. Que la Junta proponga al Pleno los criterios para la presentación, desahogo y trámite de los puntos de acuerdo por parte de cada Grupo Parlamentario.
<b>PAN, PRI</b>	<b>048</b>	Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política para que le corresponda presentar al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejeros para su elección.  <i>Después del proceso legislativo, la iniciativa original fue modificada y en lugar de modificar el artículo 34, se aprobó la adición de un artículo transitorio a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo fue:</i>  Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por una única vez, para que presentara al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejero presidente y los de los consejeros electorales para su elección.
<b>PANAL, PRI</b>	<b>056</b>	Que la Junta de Coordinación Política tenga la atribución de proponer al Pleno la realización de los procedimientos para la elección de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral
<b>PAN</b>	<b>067</b>	Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política para que proponga ante el pleno la sustitución de los presidentes de las comisiones que se llegaran a ausentar por más de 45 días naturales de su encargo por causa injustificada.
<b>Comité de Admón.</b>	<b>069</b>	Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política para que apruebe el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados
<b>PAN</b>	<b>110</b>	Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados elaboren un Plan de Desarrollo Legislativo.

### Artículo 35

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>034</b>	Determinar que a las reuniones de la Junta de coordinación Política concurren el Secretario General de Servicios

		Parlamentarios y el de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara, con voz pero sin voto, quienes auxiliarán para el desarrollo de las reuniones.
--	--	---

#### Artículo 36

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	075	Establecer y puntualizar los criterios para que la Junta de Coordinación Política ponga, a consideración de la Conferencia, el programa para la agenda legislativa, los puntos de acuerdo, los pronunciamientos y exhortos a desahogarse durante el periodo de sesiones.
PAN	110	Proponer al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación del Plan de Desarrollo Legislativo.

#### Artículo 37

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Que el Presidente de la Cámara, quien preside la Conferencia, supervise el cumplimiento de sus acuerdos por parte de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros. Estos actuarán también como secretarios de las reuniones de la Conferencia con voz, pero sin voto.

#### Artículo 38

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	016	Estipular que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tome en cuenta las agendas presentadas por los grupos parlamentarios para determinar el programa legislativo de los periodos de sesiones.
PRD	034	Establecer como atribución de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, proponer al Pleno el proyecto de estatuto que regirá la organización y funcionamiento de las secretarías generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, así como lo relativo a los servicios de carrera. Establecer como atribución de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, llevar al Pleno, los nombramientos del Secretario General de Servicios Parlamentarios, el Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros y del Contralor Interno de la Cámara.
PAN	041	Establecer un calendario básico para la celebración de las sesiones de los comités, comisiones ordinarias y extraordinarias para el cumplimiento de los programas legislativos.
Convergencia	43 Bis	Crear y regular los órganos internos y procedimientos para el Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados.
PRD	075	Establecer los asuntos que la Conferencia deba de integrar al

		orden del día
<b>PRI</b>	<b>103</b>	Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establezca un mínimo de tres sesiones semanales en los períodos ordinarios de la Cámara de Diputados, así como un proyecto de calendario de sesiones de las comisiones ordinarias que contemple dos reuniones mensuales durante los periodos ordinarios y mínimo una reunión al mes durante los recesos.
<b>PAN</b>	<b>110</b>	Establecer la programación del Plan de Desarrollo Legislativo, una vez que éste sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

### Artículo 39

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Grupos parlamentarios</b>	<b>006</b>	Dividir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en dos comisiones independientes.
<b>PRD</b>	<b>010</b>	Crear la Comisión Ordinaria para el Desarrollo Integral Sustentable de la Región Sur-Sureste de México.
<b>PAN</b>	<b>011</b>	Extender el nombre, atribuciones y alcance a la Comisión Ordinaria de Pesca por el de Comisión de Pesca y Acuacultura.
<b>PRI</b>	<b>012</b>	Crear la Comisión Ordinaria Plan Nacional de Desarrollo para aprobar y formular observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuación de ese documento.
<b>PRI</b>	<b>025</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Protección Civil en la Cámara de Diputados.
<b>PAN, PANAL</b>	<b>031</b>	Que la actual Comisión de Desarrollo Metropolitano se convierta en la Comisión de Desarrollo Urbano, Metropolitano y de Ordenamiento Territorial, a fin de aumentar sus facultades integrando a su objeto de análisis y campo de trabajo, a todos los centros de población del país.
<b>PRI</b>	<b>035</b>	Establecer solamente veinticuatro comisiones ordinarias en lugar de cuarenta.
<b>PRD</b>	<b>036</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Asuntos Mineros.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Establecer al facultad de las comisiones ordinarias para el examen y aprobación de los puntos de acuerdo que el pleno decida turnarles.
<b>Convergencia</b>	<b>046</b>	Cambiar el nombre de la Comisión Ordinaria de Vivienda por el de Desarrollo Urbano y Vivienda.
<b>PRD</b>	<b>051</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
<b>PRI</b>	<b>060</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Prevención y Protección Civil en la Cámara de Diputados.
<b>PRD, Comisión de Equidad y Género</b>	<b>062</b>	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
<b>PRI</b>	<b>072</b>	Crear la Comisión Ordinaria del Petróleo en la Cámara de Diputados.

<b>PVEM</b>	<b>077</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura en la Cámara de Diputados.
<b>PRI</b>	<b>078</b>	Crear las comisiones ordinarias de Telecomunicaciones y la de Cultura y Cinematografía en la Cámara de Diputados.
<b>PRI</b>	<b>084</b>	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria para la Vigilancia del Sistema Financiero.
<b>PRD</b>	<b>088</b>	Adecuar la denominación de la Comisión de "Presupuesto y Cuenta Pública" por el de Comisión de "Presupuesto" en la Cámara de Diputados.
<b>PRD</b>	<b>089</b>	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Financiera.
<b>PRD</b>	<b>093</b>	Establecer la obligación, sujeta a sanción, de que las comisiones entreguen informes, opiniones y resoluciones que complementen sus dictámenes.
<b>PRI</b>	<b>102</b>	Establecer la correspondencia de las competencias de las comisiones legislativas, de acuerdo con el artículo 69 constitucional, en lo que corresponde al informe presidencial.
<b>PRI</b>	<b>112</b>	Crear la Comisión Ordinaria sobre no Discriminación Nuevos Sujetos Nuevos Derechos.
<b>Diputado Sin Partido</b>	<b>113</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.
<b>PRI</b>	<b>117</b>	Crear la Comisión Ordinaria del Protección Civil en la Cámara de Diputados.
<b>Diputado sin Partido</b>	<b>120</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Ética y Transparencia en la Cámara de Diputados.
<b>Diputado sin Partido</b>	<b>123</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Ética y Transparencia en la Cámara de Diputados.

#### Artículo 40

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI, PAN, PRD</b>	<b>013</b>	Establecer las facultades de la Comisión Jurisdiccional y estipular los requisitos que la Junta de Coordinación Política deberá tomar en cuenta para nombrarlos.
<b>PRD</b>	<b>030</b>	Establecer nuevos criterios de selección del número de diputados que integren la Comisión Jurisdiccional e Instructora, de acuerdo con los principios de representatividad y proporcionalidad.
<b>PRI</b>	<b>058</b>	Otorgarle atribuciones a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados para la designación del Consejero y el Contralor General del IFE.
<b>PRI</b>	<b>063</b>	Que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dictamine las propuestas que se presenten en materia a las inscripciones en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.
<b>PVEM</b>	<b>071</b>	Crear la Comisión ordinaria Legislativa Antisecuestro para dar seguimiento a las acciones y los trabajos de la Ley Federal contra el Delito de Secuestro.
<b>PRI</b>	<b>085</b>	Crear el Centro de Estudios sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para apoyar los trabajos legislativos la Comisión de Asuntos Indígenas.
<b>PRD</b>	<b>088</b>	Establecer un nuevo procedimiento para la remoción del Auditor

		Superior de la Federación a través de la Comisión Jurisdiccional.
<b>PRI, Comité de Competitiv idad.</b>	<b>099</b>	Crear en la Cámara de Diputados a Comisión de Competitividad y establecer su integración y ámbito de acción.
<b>Coords. de los Gpos Parlamenta rios</b>	<b>105</b>	Establecer como atribución de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias lo referente a las inscripciones en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el Reglamento que al efecto se expida.
<b>Minuta Senado</b>	<b>107</b>	Que la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputado, informe al Pleno y, en sus recesos, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sobre las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las que se declare la inconstitucionalidad de alguna ley aprobada.
<b>PRD</b>	<b>119</b>	Establecer la finalidad de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### Artículo 41

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Convergen cia</b>	<b>044</b>	Establecer el plazo en el que el Ejecutivo Federal tiene para dar cumplimiento a las conclusiones que le soliciten las comisiones legislativas de investigación.

#### Artículo 42

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>034</b>	Establecer que el Secretario General de Servicios Parlamentarios informe a la Conferencia cuando alguna comisión especial se haya extinguido.
<b>PRI</b>	<b>054</b>	Que las comisiones especiales puedan exigir a cualquier autoridad la obligatoriedad de proporcionar la información que se les solicite.

#### Artículo 43

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Grupos Parlamenta rios</b>	<b>006</b>	Establecer la organización en cuanto a integrantes de las comisiones ordinarias.
<b>PASC</b>	<b>008</b>	Que la Junta de Coordinación Política proponga la integración de las comisiones, observando el reflejo de la proporción que representen en el Pleno y la proporcionalidad de género.
<b>PRD</b>	<b>030</b>	Establecer nuevos criterios de selección de los integrantes de las comisiones, especialmente a los secretarios de las mismas, observando proporcionalidad, antecedentes y experiencia legislativa.
<b>PRI</b>	<b>035</b>	Definir la proporcionalidad en la integración de las comisiones ordinarias.
<b>PAN</b>	<b>041</b>	Establecer que los diputados puedan pertenecer hasta a dos

		comisiones ordinarias, en lugar de tres como se establece actualmente.
<b>PRI</b>	<b>072</b>	Establecer que el Pleno pueda acordar la constitución de una comisión ordinaria en cualquier tiempo, cuando así lo recomiende la tercera parte de los miembros de la Junta de Coordinación Política.
<b>PRD</b>	<b>088</b>	Adecuar la denominación de la Comisión de "Presupuesto y Cuenta Pública" por el de Comisión de "Presupuesto".
<b>Diputado sin partido</b>	<b>118</b>	Otorgar los mismos beneficios y subvenciones a los diputados sin partido que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario sin integrarse a otro existente. Así como ser tomados en cuenta para la conformación de las comisiones
<b>Diputado sin partido</b>	<b>122</b>	Que la Junta de Coordinación Política tome en cuenta a los diputados sin partido en la conformación de las comisiones legislativas.

#### Artículo 44

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PANAL</b>	<b>033</b>	Establecer que el Presidente o Secretario de una Comisión sean quienes califiquen la procedencia o no de la justificación de una falta de algún miembro de comisión a una reunión previamente convocada.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Establecer la obligación a los presidentes de las comisiones de llevar un registro de asistencias de las reuniones de su comisión e informar mensualmente del mismo a la Presidencia de la Cámara.
<b>PAN</b>	<b>067</b>	Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política para que proponga ante el pleno la sustitución de los presidentes de las comisiones que se llegaran a ausentar por más de 45 días naturales de su encargo por causa injustificada.
<b>PRI</b>	<b>102</b>	Establecer las competencias y el procedimiento para que las comisiones del ramo analicen y evalúen el informe, y en caso de ser necesario solicitar la comparecencia de los funcionarios del ejecutivo en las mismas comisiones.
<b>PRI</b>	<b>103</b>	Sancionar las inasistencias no justificadas de los miembros de las comisiones legislativas.

#### Artículo 45

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PT</b>	<b>015</b>	Establecer un plazo de tres meses para que una Comisión dictamine una iniciativa
<b>PRI</b>	<b>021</b>	Establecer la obligación de protestar decir la verdad a los servidores públicos que comparezcan o envíen información a las comisiones legislativas. Establecer lo que debe contener, mínimamente, el programa anual de trabajo de las comisiones legislativas: la realización de audiencias, consultas populares, foros, visitas, entrevistas, convocatorias a particulares y comparecencias de servidores públicos, cuando fuere necesario. Publicar en Gaceta

		<p>Parlamentaria informes anuales.</p> <p>Establecer las actividades que deben realizar las comisiones, derivadas de la ley y del reglamento, de los acuerdos del Pleno, los que le turne la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y los que acuerden por sí mismas, en relación a la materia o materias de su competencia.</p> <p>Que las comisiones evalúen periódicamente el Plan Nacional de Desarrollo y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia, así como de los informes que presente el Ejecutivo a la Cámara.</p> <p>Establecer la obligación, plazos y contenidos de las convocatorias que deberán cumplir las comisiones para convocar a reuniones.</p> <p>Establecer procedimiento para dictaminar una Iniciativa de Ley proveniente del ejecutivo.</p>
<b>PRI</b>	<b>024</b>	Que las comisiones hagan un estudio de la información que hubieren solicitado a funcionarios de la Administración Pública Federal en los términos del artículo 6º de la Ley de Planeación, y del artículo 93 constitucional.
<b>PRI</b>	<b>035</b>	Redefinir las tareas de las comisiones.
<b>PRI</b>	<b>042</b>	Establecer los criterios y trámites para conocer y dictaminar resolución en materia de salarios mínimos generales y profesionales.
<b>PRD</b>	<b>043</b>	Ampliar las funciones de las comisiones ordinarias para que puedan aprobar y remitir al Centro de Evaluación de las Políticas Públicas, las propuestas para incorporar en los lineamientos la evaluación de los programas de su competencia y una relación programas que prioritariamente deban ser incorporados al programa anual de evaluaciones.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Establecer que el programa de trabajo que presenten las comisiones esté acorde a los lineamientos que establezca la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
<b>PRI</b>	<b>052</b>	Establecer la obligación de protesta de decir la verdad a los titulares de las dependencias o entidades del Ejecutivo Federal, cuando los presidentes de las comisiones ordinarias les soliciten información.
<b>PRI</b>	<b>072</b>	Las comisiones ordinarias puedan llamar a comparecer ante el pleno a funcionarios, incluyendo a directores generales de organismos autónomos de la administración pública correspondiente.
<b>PRD</b>	<b>075</b>	<p>Establecer el plazo en el que las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal tienen que atender las peticiones de información de los legisladores.</p> <p>Dispensar este tipo de solicitudes de información de su presentación ante el pleno.</p> <p>Que las comisiones elaboren un estudio del análisis que hicieren del informe de gobierno.</p>
<b>PRI</b>	<b>076</b>	Establecer las formas, plazos y sanciones en que los integrantes de las Comisiones Ordinarias tienen que participar en el dictamen de los asuntos turnados.

<b>PAN</b>	<b>079</b>	Indicar el procedimiento que deben seguir las comisiones para recibir, hacer observaciones, proponer modificaciones y turnar el Proyecto de Presupuesto de Egresos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
<b>PRD</b>	<b>088</b>	Adecuar la denominación de la Comisión de "Presupuesto y Cuenta Pública" por el de Comisión de "Presupuesto".
<b>PRI-CONV.</b>	<b>097</b>	Establecer que los presidentes de las comisiones ordinarias, soliciten la opinión al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género, cuando se trate de iniciativas de ley o de decreto que pudieran tener impacto en materia de equidad de género.
<b>PRI</b>	<b>102</b>	Establecer las competencias y el procedimiento para que las comisiones del ramo analicen y evalúen el informe presidencial, y en caso de ser necesario solicitar la comparecencia de los funcionarios del Ejecutivo en las mismas comisiones.
<b>PRI</b>	<b>103</b>	Establecer como tareas de las comisiones legislativas publicar en la Gaceta Parlamentaria su programa anual de trabajo; un informe semestral que rindan a la Conferencia; crear un archivo de todos los asuntos que les sean turnados a las comisiones y alojarlos en los sitios electrónicos asignados a cada comisión, en la página de internet de la Cámara de Diputados; sesionar cuando menos dos veces al mes durante los periodos ordinarios y como mínimo una vez al mes durante los periodos de receso; normar las convocatorias a las reuniones de comisión; establecer plazos para dictaminar las iniciativas q les sean turnadas. Establecer que las comisiones legislativas de la CDD tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros presentes, en lugar del total de sus miembros.
<b>Diversos Dips. Comité de Competitividad</b>	<b>106</b>	Establecer que las comisiones realicen una valoración del impacto regulatorio de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
<b>Minuta Senado</b>	<b>108</b>	Regular las solicitudes que hagan las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados para las comparecencias de los funcionarios del Ejecutivo.
<b>Convergencia</b>	<b>114</b>	Que las comisiones legislativas hagan más eficiente su labor mediante la publicación de un programa de trabajo y la normatividad de las sesiones internas.
<b>PAN</b>	<b>116</b>	Establecer la obligatoriedad de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dé su opinión del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, con apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
<b>Convergencia</b>	<b>121</b>	Regular las comparecencias de funcionarios públicos del Ejecutivo Federal ante el pleno o comisiones de la Cámara de Diputados en relación con el Informe de Gobierno, para hacerlo correspondiente con los párrafos segundo y tercero del artículo 93 constitucional.

**Artículo 46**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Diversos Gpos Parlamentarios	026	Crear el Comité Legislativo de la Cámara de Diputados que estará integrado por quienes formaron parte de la Mesa de Decanos, el cual será un órgano de consulta y opinión, de carácter no vinculatorio sobre los temas legislativos que le requieran la Junta de Coordinación Política y los órganos legislativos.
PRD	032	Cuando existan casos de excepción, en cuanto a la interpretación de las normas por parte del comité de Administración de la Junta de Coordinación Política, deberán ser sometidos la opinión de la Contraloría Interna. Todas las actas, anexos y dictámenes que genere el Comité de Administración, deberán estar disponibles para el público en la página electrónica de la Cámara, previa opinión del Comité de Información de la misma.
Convergencia	044	Establecer el Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas.
PRD, PAN	059	Establecer como plazo máximo seis meses para que la Junta de Coordinación Política proponga al Pleno la constitución de los Grupos de Amistad.
PRD	075	Establecer el procedimiento que tienen que seguir los legisladores ante el Comité de Información, Gestoría y Queja para hacer una gestión para algún ciudadano.
PAN	110	Crear el Comité de Planeación y Seguimiento Legislativo en la Cámara de Diputados para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en cumplimiento del Plan de Desarrollo Legislativo.

**Artículo 46 Bis**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	014	Establecer los lineamientos para la conducción del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que será a través del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; así como la integración y facultades de dicho comité.

**Artículo 47**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	003	Crear un Código y un Consejo de Ética Parlamentaria a los que deberán sujetarse los legisladores de la Cámara de Diputados.
PRI	014	Establecer las características del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como la permanencia de su personal.
PRD	034	Establecer que la Cámara cuenta con una Secretaría General de Servicios Parlamentarios y una Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones.

#### Artículo 47 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	044	Adicionar al Capítulo Séptimo un artículo 47 Bis para establecer un Código de Ética Parlamentario y un Comité de Ética con sus respectivos derechos y obligaciones.

#### Artículo 48

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Que la prestación de los servicios de coordinación y supervisión de la Cámara de Diputados quede a cargo de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros. Establecer los lineamientos y perfil requerido para el nombramiento de los Secretarios Generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos de la Cámara de Diputados; así como las atribuciones de cada uno.
PRI	100	Preparar los elementos necesarios para dar trámite al curso de capacitación a los integrantes de la Legislatura que no hayan ocupado con anterioridad el cargo de legislador federal.

#### Artículo 49

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	014	Establecer la adscripción a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de los Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Estudios Sociales y de Opinión Pública; de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
PRI	021	Establecer las actividades que deben desarrollar los centros de estudios en apoyo a la actividad legislativa de la comisiones.
PRD	034	Precisar que los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados están adscritos a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios.
PRD	043	Crear el Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas de la Cámara de Diputados.
Convergencia	044	Estipular la finalidad de los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados y la obligación y tiempos para presentar un programa de trabajo.
PAN	047	Crear el Centro Bicameral de Estudios Internacionales.
PAN	050	Que la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga a su cargo el Servicio de Registro y Regulación del Cabildeo.
PRI	074	Crear el Centro de Estudios de Sobre Seguridad Pública adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PAN	080	Conferirle a la Secretaría de Servicios Parlamentarios el campo de acción de recibir las propuestas de los ciudadanos, organizarlas y turnarlas a las comisiones correspondientes.

<b>PAN</b>	<b>081</b>	Establecer que dentro de los servicios a la sesión, la Secretaría de Servicios Parlamentarios brinde apoyo técnico de audiovisual para la exposición por parte de los miembros del Pleno.
<b>PAN</b>	<b>087</b>	Crear un solo Centro de Estudios Técnicos de Investigación y convertir los actuales centros de estudio en áreas: Finanzas Públicas; Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género.
<b>PRI</b>	<b>104</b>	Crear en la Cámara de Diputados el Centro de Estudios de Asuntos Migratorios.

#### Artículo 50

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>034</b>	Establecer las funciones de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios.

#### Artículo 51

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Convergencia</b>	<b>018</b>	Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados confiera unidad de acción a los servicios de gestión ambiental.
<b>PVEM</b>	<b>020</b>	Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros confiera unidad de acción a los servicios de gestión ambiental, que comprende los de aspectos de manejo de residuos sólidos, fomento de uso de energías alternativas y ahorro de agua, disminución del impacto negativo al medio y entorno.
<b>PRD</b>	<b>034</b>	Establecer las funciones de la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros.

#### Artículo 51 Bis

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Establecer la obligación del Presidente de la Cámara y la Secretaría General de velar por la observancia de los principios austeridad e igualdad en asignación y adecuación de los espacios físicos para los grupos parlamentarios y diputados.

#### Artículo 52

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>034</b>	Establecer las funciones del Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros.

#### Artículo 53

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>032</b>	Establecer atribuciones para que la Contraloría Interna de la Cámara tenga autonomía en el desarrollo de sus funciones; mida

		el desempeño y la eficiencia de las áreas de la Cámara; tenga facultades para recibir quejas, denuncias e inconformidades y atribuciones para sancionar a los servidores públicos.
<b>Convergencia</b>	<b>039</b>	Estipular las funciones y obligaciones del Contralor Interno de la Cámara de Diputados. Estipular las funciones y tareas de la Dirección de Auditoría. Estipular las funciones y tareas de las Direcciones de Evaluación y Seguimiento y de la de Quejas, Denuncias e Inconformidades.

#### Artículo 55 BIS

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRD</b>	<b>043</b>	Establecer el ámbito de acción del Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas

#### Artículo 55 BIS 1

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRD</b>	<b>043</b>	Establecer la estructura básica del Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas y el órgano que emitirá la convocatoria.

#### Artículo 55 BIS 2

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRD</b>	<b>043</b>	Establecer las atribuciones del Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas

#### Artículo 56

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRD</b>	<b>034</b>	Suprimir la figura de la Secretaría General, y en contrapartida, crear las figuras de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros.

#### Artículo 57 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>Convergencia</b>	<b>43 Bis</b>	Crear y regular los órganos internos y procedimientos para el Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados.

#### Artículo 57 Ter

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>Convergencia</b>	<b>43 Bis</b>	Crear y regular los órganos internos y procedimientos para el Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados.

**Artículo 57 Quáter**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	43 Bis	Crear y regular los órganos internos y procedimientos para el Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados.

**Artículo 58**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	100	Invitar a aquéllos senadores de la Legislatura que no hayan ocupado con anterioridad el cargo de legislador federal a un curso de capacitación sobre el funcionamiento de la Cámara, marco jurídico, facultades y prácticas del Congreso, proceso y técnica legislativos.

**Artículo 61**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	055	Que los senadores que se presenten o sean llamados al ejercicio del cargo, con posterioridad a la sesión constitutiva de la Cámara, puedan rendir la protesta constitucional, no tan solo ante el Presidente de la Mesa Directiva, sino también ante la Comisión Permanente, en caso de que no fuera periodo ordinario de sesiones.

**Artículo 66**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	068	Que las mesas directivas de cada una de las cámaras del Congreso determinen las sanciones con relación a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria, atendiendo las sanciones indicadas en el artículo 110 constitucional. Expedir el nombramiento o el oficio de remoción de los servidores públicos de la Cámara, mandos medios y superiores, acordados mediante los procedimientos señalados en esta ley, las disposiciones reglamentarias y los acuerdos aplicables.

**Artículo 67**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	053	Establecer criterios y plazos para excitar a las comisiones que no cumplieran con sus obligaciones de dictamen de iniciativas.
PAN	091	Dar atribuciones a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para que dé curso a la aplicación de las sanciones cuando se realicen conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria.
PAN	092	Modificar el plazo para que Presidente de la Mesa Directiva del Senado excite a cualquiera de las comisiones cuando éstas no hayan dictaminado en tiempo y forma los asuntos que se les han turnado.

**Artículo 71**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la conformación de los Grupos parlamentarios en el Senado.

**Artículo 72**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la forma de integración de un grupo parlamentario en el Senado.

**Artículo 73**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a los requisitos y formalidades para quedar declarado como integrado un Grupo parlamentario en el Senado.

**Artículo 74**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a las funciones del Coordinador de Grupo parlamentario en el Senado.

**Artículo 75**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a las modificaciones que ocurran en un Grupo parlamentario del Senado.

**Artículo 76**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la cohesión de los Grupos parlamentarios del Senado.

**Artículo 77**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a recurso que le corresponden a los grupos parlamentarios del Senado.

**Artículo 78**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a los senadores sin partido.

**Artículo 79**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la ocupación de los espacios y escaños de los Senadores.

**Artículo 84**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	061	Precisar lo que deba de contener la agenda legislativa que establezca la Junta de Coordinación Política. Invitar a los poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los gobiernos las entidades federativas a que envíen sus propuestas para la agenda legislativa.

**Artículo 85**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Minuta Senado	108	Establecer el sustento constitucional de la creación de las comisiones de investigación de la Cámara de Senadores.

**Artículo 87**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	021	Precisar el procedimiento y plazos de las comisiones para dictaminar las iniciativas a su cargo.

**Artículo 89**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Minuta del Senado	107	Que la Comisión de Justicia del Senado informe al Pleno y, en sus recesos, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sobre las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las que se declare la inconstitucionalidad de alguna ley aprobada.

**Artículo 90**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	060	Crear en la Cámara de Senadores la Comisión Ordinaria de Prevención y Protección Civil.
PRD, Com. Eq. y Género	062	Crear en la Cámara de Senadores la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PRI	084	Crear en la Cámara de Senadores la Comisión Ordinaria para la Vigilancia del Sistema Financiero.
PRI, Comité de Competitiv	099	Crear en la Cámara de Senadores la Comisión de Competitividad y establecer su integración y ámbito de acción.

idad		
------	--	--

#### Artículo 92

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
SENADO	95	Prohibir al Presidente y los Vicepresidentes de la Cámara de Senadores formar parte de alguna comisión ordinaria o especial.

#### Artículo 94

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	103	Establecer que las comisiones legislativas del Senado tomen sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros presentes, en lugar del total de sus miembros.

#### Artículo 97

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	090	Estipular el procedimiento a seguir para que los legisladores puedan
Minuta Senado	108	Establecer un nuevo procedimiento que deberán seguir las comisiones del Senado para la solicitud de información y desahogo de comparecencias de funcionarios del Ejecutivo.

#### Artículo 103

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	021	Establecer procedimiento para dictaminar una Iniciativa de Ley proveniente del ejecutivo.
PAN	053	Establecer las partes que debe contener y el vínculo con la iniciativa que le dio origen a los dictámenes que elaboren las comisiones.

#### Artículo 105 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	019	Establecer las bases para elegir al Presidente e Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nal. de Derechos Humanos.

#### Artículo 109

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	047	Establecer que la Cámara de Diputados cuente con el Centro Bicameral de Estudios Internacionales, adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PAN	050	Establecer que la Secretaría General de Servicios Parlamentarios lleve a cabo las funciones establecidas en el Título Sexto de esta ley, referente a los servicios de cabildeo.
PRI	100	Establecer como función de la Secretaría General del Senado preparar los elementos necesarios para dar trámite al curso de

		capacitación para aquellos senadores de la Legislatura que no hayan ocupado con anterioridad el cargo de legislador federal.
--	--	--

**Artículo 112**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	96	Establecer la suplencia del Contralor Interno del Senado cuando éste se ausente.

**Artículo 113**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	96	Establecer las atribuciones de la Contraloría Interna del Senado.

**Artículo 127 Bis**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	070	Establecer que los legisladores titulares y los suplentes de las tres comisiones de la Comisión Permanente tengan las mismas atribuciones, pudiendo ambos tanto expresar su sentir como emitir su voto.

**Artículo 131**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	007	Que el Congreso de la Unión cuente con canales de radio y televisión para reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria.

**Artículo 132**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	007	Crear la Comisión Bicameral de los Canales de Radio y Televisión del Congreso de la Unión y regular sus actividades.

**Artículo 133**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	001	Que cada una de las Cámaras del Congreso cree o valide el órgano oficial de difusión llamado Gaceta Parlamentaria, donde se publiquen todo lo concerniente a la actividad legislativa.

**Artículo 133 Bis**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	061	Establecer que cada Cámara cuente con un órgano informativo oficial llamado Gaceta Parlamentaria.

**Artículo 135**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	047	Establecer que las instituciones de investigación jurídica y legislativa puedan trabajar de manera bicameral, para un mejor funcionamiento.

**Artículo 136**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	001	Que se publique en Internet toda la información pública posible, para efectos de transparencia y que sirva, además, de foro de participación ciudadana.
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
PAN	050	Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión".
PRI	061	Que ambas cámaras cuenten con un sistema de evaluación y difusión que tendrá por objeto dar a conocer a la sociedad el desempeño de los trabajos legislativos, con indicadores que permitan medir la productividad, la eficiencia, la eficacia y los resultados del trabajo legislativo.
PRD	94	Crear y regular la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
PAN	51 Bis	Regular la actividad del cabildeo en el Congreso de la Unión"

**Artículo 137**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
PAN	050	Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión".
PRD	94	Crear y regular la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
PAN	51 Bis	Regular la actividad del cabildeo en el Congreso de la Unión"

**Artículo 138**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas

		relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
<b>Convergencia</b>	<b>022</b>	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
<b>PAN</b>	<b>050</b>	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.
<b>PRD</b>	<b>94</b>	Crear y regular la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
<b>PAN</b>	<b>51 Bis</b>	Regular la actividad del cabildeo en el Congreso de la Unión”

#### Artículo 139

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>009</b>	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
<b>Convergencia</b>	<b>022</b>	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
<b>PAN</b>	<b>050</b>	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.
<b>PAN</b>	<b>51 Bis</b>	Regular la actividad del cabildeo en el Congreso de la Unión”

#### Artículo 140

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>009</b>	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
<b>Convergencia</b>	<b>022</b>	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
<b>PAN</b>	<b>050</b>	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.
<b>PAN</b>	<b>51 Bis</b>	Regular la actividad del cabildeo en el Congreso de la Unión”

#### Artículo 141

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>009</b>	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
<b>Convergencia</b>	<b>022</b>	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>PAN</b>	<b>050</b>	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el

		Congreso de la Unión”.
--	--	------------------------

**Artículo 142**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>009</b>	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
<b>Convergencia</b>	<b>022</b>	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>PAN</b>	<b>050</b>	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.

**Artículo 143**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>009</b>	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
<b>Convergencia</b>	<b>022</b>	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>PAN</b>	<b>050</b>	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.

**Artículo 144**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>009</b>	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
<b>Convergencia</b>	<b>022</b>	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>PAN</b>	<b>050</b>	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.

**Artículo 145**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>Convergencia</b>	<b>022</b>	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
<b>Convergencia</b>	<b>044</b>	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

**Artículo 146**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

**Artículo 147**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

**Artículo 148**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

**Artículo 149**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

**Artículo 150**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

**Artículo 151**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

**Artículo 153**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

**Artículo Único Transitorio**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Senado</b>	<b>48 Bis</b>	Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por una única vez, para que presentara al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejero presidente y los de los consejeros electorales para su elección.

**III. RELACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON MENCIÓN DE LAS INICIATIVAS (NÚMERO ASIGNADO EN EL LISTADO DEL PUNTO I) PARA SU REFORMA, INDICANDO EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE LAS PRESENTÓ.**

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó										
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
4	007	027, 086, 101	064, 066, 68 Bis								
5							98				
6	024	027	066								
7	005, 024, 090, 102	040, 115	004, 038	109			023, 073		108		
7 Bis									108		
11	017	045, 065 091									
11 Bis		091, 111									
11 Tris		111									
12		083									
13 Bis									028		
13 Bis 1		037							028		
13 Bis 2		037							028		
13 Bis 3		037							028		
13 Bis 4		037							028		
13 Bis 5		037							028		
13 Bis 6		037									
13 Bis 7		037									
13 Bis 8		037									
13 Bis 9		037									
13 Bis 10		037									

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó										
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
13 Bis 11		037									
13 Bis 12		037									
13 Bis 13		037									
13 Bis 14		037									
13 Bis 15		037									
13 Bis 16		037									
13 Bis 17		037									
14	100	037									
16		055									
17		037							002		
20	057	091		068							
20 Bis	057										
21			034						002		
23	017, 057	083	034, 082, 093			044	056				056 <sup>1</sup>
26		037, 110	034			044		049			
27		037									
28	007	037									
29		037	032			029					123 <sup>2</sup>
30		037				044		049			118, 122 <sup>3</sup>
31									002		
34		067, 110	032, 034			044					048 <sup>4</sup> , 056 <sup>5</sup> , 069 <sup>6</sup>

<sup>1</sup> Presentan PANAL y el PRI.

<sup>2</sup> Diputado sin partido Humberto López Lena Cruz.

<sup>3</sup> *Ídem*

<sup>4</sup> Presentan PAN y PRI conjuntamente.

<sup>5</sup> Presentada por el PRI y el Panal.

<sup>6</sup> Presentada por el Comité de Administración de la Cámara de Diputados.

Artículo de la LOGUEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó										
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
35			034								
36		110	075								
37			034								
38	103	041, 110	016, 034, 075			43 Bis					
39	012, 025, 035, 060, 072, 078, 084, 102, 112, 117	011	010, 036, 051, 088, 089, 093	077		044, 046	031			006,	062 <sup>7</sup> , 113, 120, 123 <sup>8</sup> ,
40	013, 058, 063, 085,	013	013, 030, 088, 119	071					107	105	99 <sup>9</sup>
41						044					
42	054		034								
43	035, 072	041	030, 088					008		006	118, 122 <sup>10</sup>
44	102, 103	067				044	033				
45	021, 024, 035, 042, 052, 072, 076, 102, 103,	079, 116	043, 075, 088		015	044, 114, 121			108		97 <sup>11</sup> 106 <sup>12</sup>
46		059, 110	032, 059			044				026	

<sup>7</sup> Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

<sup>8</sup> Diputado sin partido Humberto López Lena Cruz.

<sup>9</sup> PRI y Comité de Competitividad.

<sup>10</sup> Diputado sin partido Humberto López Lena Cruz.

<sup>11</sup> Presentada por el PRI y Convergencia.

<sup>12</sup> Diversos Diputados del Comité de Competitividad.

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó										
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
46 Bis	014										
47	014		034			003					
47 Bis						044					
48	100		034								
49	014, 021, 074, 104	047, 050, 080, 081, 087	034, 043			044					
50			034								
51			034	020		018					
51 Bis						044					
52			034								
53			032			039					
55 Bis			043								
55 Bis 1			043								
55 Bis 2			043								
56			034								
57 Bis						43 Bis					
57 Ter						43 Bis					
57 Quáter						43 Bis					
58	100										
61		055									
66				068							
67		053, 091, 092									
71		037									
72		037									

Artículo de la LOGGUEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó										
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
73		037									
74		037									
75		037									
76		037									
77		037									
78		037									
79		037									
84	061										
85									108		
87	021										
89									107		
90	060, 084,										062 <sup>13</sup> , 099 <sup>14</sup>
92									95		
94	103										
97	090								108		
98	021										
103		053									
105 Bis			019								
109	100	047						050			
112									96		
113									96		
127 Bis		070									
131	007										

<sup>13</sup> Propuesta por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

<sup>14</sup> PRI y Comité de Competitividad.

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó										
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
132	007										
133										001	
133 Bis	061										
135		047									
136	009, 061	050, 51 Bis,	94			044				001	
137	009,	050, 51 Bis	94			022, 044					
138	009,	050, 51 Bis,	94			022, 044					
139	009,	050, 51 Bis				022, 044					
140	009,	050, 51 Bis				022, 044					
141	009	050				022, 044					
142	009	050				022, 044					
143	009	050				022, 044					
144	009	050				022, 044					
145						022, 044					
146						022, 044					
147						022, 044					
148						044					
149						044					
150						044					
151						044					
152						044					
153						044					
Transitorio Único									48 Bis		

#### IV ASPECTOS RELEVANTES

Durante el periodo analizado (del 1 de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2009) de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, se han presentado un total de 124 iniciativas para modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De las 124 iniciativas se han aprobado y publicado en el Diario Oficial 8 decretos que incluyen a 11 iniciativas.

#### A) INICIATIVAS APROBADAS Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:

**002) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Numeral 1 del artículo 17, artículo 21; artículo 31).**

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro, 19 en contra y 5 abstenciones, el jueves 7 de septiembre de 2006.

Aprobada en la Cámara de Senadores con 83 votos en pro, el martes 12 de septiembre de 2006.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 13 de septiembre de 2006.**

Gaceta Parlamentaria, número 2091, viernes 8 de septiembre de 2006. (35)

**006) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el numeral 2 del artículo 39 y se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 43).**

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención, el martes 17 de octubre de 2006. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 105 votos en pro y 1 abstención, el jueves 23 de noviembre de 2006.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 5 de diciembre de 2006.**

Gaceta Parlamentaria, número 2110, miércoles 11 de octubre de 2006. (73)

**026) Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 21 de abril de 2008.**

Gaceta Parlamentaria, número 2223-I, jueves 29 de marzo de 2007. (536)

**039) Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Elías Cárdenas Márquez, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 313 votos en pro, el jueves 20 de septiembre de 2007.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 71 votos en pro y 2 abstenciones, el jueves 13 de diciembre de 2007.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de diciembre de 2007.**

Gaceta Parlamentaria, número 2316, viernes 10 de agosto de 2007. (880)

**048) Que adiciona un nuevo inciso h), pasando el actual a ser inciso i), al artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Dora Alicia Martínez Valero, PAN; y Carlos Chaurand Arzate, PRI.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 283 votos en pro, 32 en contra y 15 abstenciones, el martes 6 de noviembre de 2007. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 79 votos en pro y 1 abstención, el martes 13 de noviembre de 2007. Con modificaciones.

Devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Minuta 60:1236, miércoles 14 de noviembre de 2007).

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 12 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 14 de noviembre de 2007.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 15 de noviembre de 2007.**

Gaceta Parlamentaria, número 2378, miércoles 7 de noviembre de 2007. (1164)

**48 Bis) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se establece un artículo transitorio único de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 12 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 14 de noviembre de 2007.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 15 de noviembre de 2007.**

Gaceta Parlamentaria, número 2384, jueves 15 de noviembre de 2007. (1236)

**056) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos [se reforma y adiciona el artículo 23 con dos incisos p) y q) en el numeral 1, y se recorre la actual disposición para quedar como inciso r; y se reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con un inciso h), recorriendo la actual disposición para quedar como inciso i)].**

Presentada por los diputados Miguel Ángel Jiménez Godínez, Nueva Alianza y Alfredo Ríos Camarena, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 10 en contra y 19 abstenciones, el martes 1 de abril de 2008. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 75 votos en pro, el jueves 17 de abril de 2008.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 21 de abril de 2008.**

Gaceta Parlamentaria, número 2463-II, martes 11 de marzo de 2008. (1532)

**057) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** (adiciona un inciso i) al párrafo 2 del artículo 20, recorriéndose el actual para ocupar el inciso j), un artículo 20 Bis y un párrafo 3 al art. 23). Presentada por los diputados Juan Manuel Parás González y Carlos Armando Biebrich Torres, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 10 en contra y 19 abstenciones, el martes 1 de abril de 2008. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 75 votos en pro, el jueves 17 de abril de 2008.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 21 de abril de 2008.**

Gaceta Parlamentaria, número 2470-II, martes 25 de marzo de 2008. (1545)

**069) Que reforma el inciso d), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por legisladores integrantes del Comité de Administración de la Cámara de Diputados.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 399 votos en pro, 8 en contra y 3 abstenciones, el jueves 19 de junio de 2008. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 96 votos en pro, el viernes 20 de junio de 2008.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 26 de junio de 2008.**

Gaceta Parlamentaria, número 2530, jueves 19 de junio de 2008. (1890)

**095) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 308 votos en pro, el jueves 26 de febrero de 2009. Votación.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 5 de marzo de 2009.**

Gaceta Parlamentaria, número 2688-I, domingo 1 de febrero de 2009. (2519)

**096) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan dos párrafos al artículo 112 y se reforma el artículo 113).

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 294 votos en pro, el jueves 26 de febrero de 2009. Votación.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 5 de marzo de 2009.**

Gaceta Parlamentaria, número 2688-I, domingo 1 de febrero de 2009. (2520)

**B) LAS INICIATIVAS PROPUESTAS PRETENDEN MODIFICAR 69 DE LOS 135 ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**

**4, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 16, 17, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 61, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 87, 89, 90, 92, 94, 97, 98, 103, 109, 112, 113, 131, 132, 133, 135.**

**C) LAS INICIATIVAS PRETENDEN ADICIONAR 52 ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA:**

**7 Bis, 11 Bis, 11 Tris, 13 Bis, 13 Bis 1, 13 Bis 2, 13 Bis 3, 13 Bis 4, 13 Bis 5, 13 Bis 6, 13 Bis 7, 13 Bis 8, 13 Bis 9, 13 Bis 10, 13 Bis 11, 13 Bis 12, 13 Bis 14, 13 Bis 15, 13 Bis 16, 13 Bis 17, 20 Bis, 46 Bis, 47 Bis, 51 Bis, 55 Bis, 55 Bis 1, 55 Bis 2, 57 Bis, 57 Ter, 57 Quáter, 105 Bis, 127 Bis, 133 Bis, y del 136 al 153; Artículo Transitorio Único.**

**D). NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, COMISIÓN O DIPUTADO.**

<b>Grupo parlamentario</b>	<b>Número de Iniciativas Presentadas</b>
<b>Partido Revolucionario Institucional PRI</b>	<b>32</b>
<b>Partido Acción Nacional PAN</b>	<b>29</b>
<b>Partido de la Revolución Democrática PRD</b>	<b>23</b>
<b>Partido Verde Ecologista de México PVEM</b>	<b>6</b>
<b>Partido del Trabajo PT</b>	<b>1</b>
<b>Convergencia PC</b>	<b>10</b>
<b>Nueva Alianza PANAL</b>	<b>5</b>
<b>Alternativa Social Demócrata PASC</b>	<b>3</b>
<b>Coordinadores Parlamentarios CDD</b>	<b>5</b>
<b>SENADO</b>	<b>5</b>
<b>Otros <sup>15</sup></b>	<b>12</b>

**E). LOS ARTÍCULOS QUE TIENEN MÁS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN SON:**

- En primer lugar, el artículo 39 con un total de 26 propuestas;
- En segundo lugar, el artículo 45 con 21 propuestas; y
- En tercer lugar, el artículo 40 con 13 propuestas.
- En cuarto lugar los artículos 7 y 49 con 12 propuestas cada uno.

<sup>15</sup> Presentan variantes tales como: PANAL y el PRI; Diputado sin partido Humberto López Lena Cruz; PAN y PRI; Comité de Administración de la Cámara de Diputados; Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados; PRI y Comité de Competitividad; PRI y Convergencia; Diversos Diputados del Comité de Competitividad.



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA**  
**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Daniel Torres García  
**Presidente**

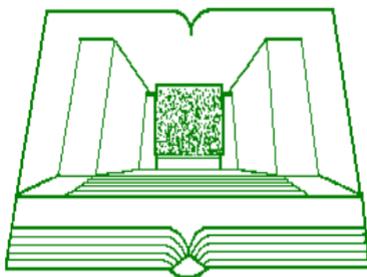
Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo  
**Secretario**

Dip. Arnoldo Ochoa González  
**Secretario**

---

**SECRETARÍA GENERAL**  
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
**Secretario**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
Lic. Emilio Suárez Licona  
**Encargado**



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**  
Dr. Francisco Luna Kan  
**Director General**

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**  
Dr. Jorge González Chávez  
**Director**

Lic. Víctor David Pitalúa Torres  
**Investigador C**